



Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33804

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 11 de enero de 2010, de la Autoridad Portuaria de Tarragona, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaría, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Tarragona correspondientes al ejercicio 2008, que figura como anexo a esta resolución.

Tarragona, 11 de enero de 2010.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona, Josep Antonio Burgasé Rabinad.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33805

Autoritat Portuaria de Tarragona Balance al cierre del ejercicio 2008 (euros)

Activo	31/12/2008	01/01/2008	Patrimoni o otas	31/12/2008	01/01/2008
	0001/14 (40	2002 (10)		2002 /20 /20	000=110110
A) Activo no corriente	421.863.045,89	403.178.515,99	A) Patrimonio neto	417.243.494,26	403.124.282,84
I. Inmovilizado intangible 1. Pronpedad industrial v otro inmovilizado intancible	1.021.160,85	886.225,73	A-1) Fondos propios	368.363.233,70	352.834.400,16
2. Apriliaciones informáticas 2. Anticipas nasa inmovalifaciones intrancillados	796.376,09	647.016,69	I. Patrimonio	237.019.166,70	237.019.166,70
J. Anacipos para IIII ovilizaciones III aniguaes		'	II. Resultados acumulados	115.815.233,46	99.720.501,07
II. Inmovilizado material 1. Terrenos y bienes naturales	131.739.894,75	109.291.187,23	III. Resultado del elercicio	15.528.833,54	16.094.732,39
Construcciones Equipamientos e instalaciones técnicas	56.605.818,99	49.452.289,51	A-2) Ajustes por cambios de valor		
4. Inmovilizado en curso y anticipos	51.367.633,92	38.074.216,57	T Action Canadana dianonilla anna La vanta		
5. Otro immovilizado	3.746.072,96	1.681.957,25	i. Activos manderos disponibles para la venta	•	•
III. Inversiones impobiliarias 1. Terrenos 2. Construcciones	284.107.844,29 83.444.707,42 200.663.136.87	287.896.611,37 81.233.862,75 206.662.748,62	II. Operaciones de cobertura III. Otros	, ,	, ,
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	439.565,75	543.657,77	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	48.880.260,56	50.289.882,68
Instrumentos de patrimonio Créditos a empresas	439.565,75	543.657,77	B) Pasivo no corriente	25.306.128,61	24.416.172,70
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.554.580,25	4.560.833,89	I. Provisiones a largo plazo	25.109.575,62	24.239.367,15
Instrumentos de patrimonio Créditos a terceros Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	35.699,96	41.953,60	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal Provisión para responsabilidades Otras provisiones	- 24.468.347,11 641.228,51	- 21.679.665,15 2.559.702,00
4. Otros activos financieros	1.299,29	1.299,29	II. Deudas a largo plazo	196.552,99	176.805,55
VI. Activos por impuesto diferido	1		Deudas con entidades de crédito Proveedores de inmovilizado a largo plazo		
VII. Deudores comerciales no corrientes			3. Otras	196.552,99	176.805,55
B) Activo corriente	40.588.860,34	44.431.276,50	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	,	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	1	, -	IV. Pasivos por impuesto diferido	,	1
II. Existendas	8.771,44	8.771,44	V. Periodificaciones a largo plazo	,	,
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.343.130,54	11.637.343,08	C) Pasivo corriente	19.902.283,36	20.069.336,95
Clientes por ventas y prestaciones de servicios Clientes y deudores, empresas del crupo y asociadas	5.952.149,69	8.042.714,49			
Deudores varios Administraziones Difiblicae culturandiones de cobor	81.579,60	80.517,28	II. Provisiones a corto plazo	•	
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.306.279,16	3.411.486,89	III. Deudas a corto plazo	16.901.535,95	16.625.556,04
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ı	213.393,80	Leadus con emidiacus de credito Loudus con emidiacus de credito Aprico presidente di eminoritizado a corto plazo Anna presidente di eminoritizado a corto plazo Anna presidente de mandante.	16.889.114,48	16.628.293,81
V. Inversiones financieras a corto plazo	300.226,67	545.498,08	TV Post de constant de la constant d	27 100 7	(
A. Dedunierius de paulinolio Créditos a empresas	63.151,94	338.071,51	1V. Deutas coll empressa del giupo y asociadas a colto pazo	01,000,10	0.903,72
3. Otros activos financieros	237.074,73	207.426,57	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 1. Acreedores v otras crientas a nagar	2.995.762,25	3.436.817,19
VI. Periodificadones		1.202,01	2. Administrationes by bulbicas, antipigue de subvenciones	- 07000	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30.936.731,69	32.025.068,09	5. Ottas ueudas con las Administraciones Publicas	01,420.024	41/.321,/0
Tesoreria Otros activos líquidos equivalentes	1.263.270,79 29.673.460,90	155.144,81 31.869.923,28	VI. Periodificaciones	1	
Total activo (A+B)	462.451.906,23	447.609.792,49	Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	462.451.906,23	447.609.792,49





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33806

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-08 (euros)

	(Debe)	Haber
	2008	2007
. Importe neto de la cifra de negocios	55.969.007,70	
. Importe neto de la cina de negocios	55.505.007,70	
A. Tasas portuarias	54.078.149,06	
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	11.528.187,48	
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	30.309.287,34	
1. Tasa del buque	12.257.715,07	
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	89.434,31	
3. Tasa del pasaje	5.975,06	
4. Tasa de la mercancía	17.811.500,33	
5. Tasa de la pesca fresca	144.662,57	
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	8.145.871,86	
d) Tasas por servicios no comerciales	4.094.802,38	
B. Otros ingresos de negocio	1.890.858,64	
a) Importes adicionales a las tasas	-	
b) Tarifas y otros	1.890.858,64	
. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	
Otros ingresos de explotación	2.090.774,07	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	98.956,33	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	36.994,54	
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	897.823,20	
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	1.057.000,00	
Gastos de personal	(9.679.284,76)	
a) Sueldos, salarios y asimilados	(6.831.621,49)	
b) Indemnizaciones	(92.568,44)	
c) Cargas sociales	(2.755.094,83)	
d) Provisiones]	
Otros gastos de explotación	(15.162.452,29)	
a) Servicios exteriores	(8.245.768,94)	
1. Reparaciones y conservación	(2.540.831,81)	
2. Servicios de profesionales independientes	(63.653,54)	
3. Suministros y consumos	(2.101.711,44)	
4. Otros servicios exteriores	(3.539.572,15)	
b) Tributos	(523.345,30)	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(118.245,16)	
d) Otros gastos de gestión corriente	(1.785.144,82)	
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	(2.254.948,07)	
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(2.235.000,00)	
Amortizaciones del inmovilizado	(13.794.921,09)	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	771.641,82	

P. BOE-A-2010-6072





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33807

	(Debe) H	aber
	2008	2007
10. Excesos de provisiones	887.357,59	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(4.029.341,44)	
a) Deterioros y pérdidas	(3.792.063,27)	
b) Resultados por enajenaciones y otras	(237.278,17)	
A.1. Resultado de explotación (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	17.052.781,60	
12. Ingresos financieros	1.703.333,90	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.703.333,90	
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	
13. Gastos financieros	(3.230.468,44)	
a) Por deudas con terceros	(3.096,77)	
b) Por actualización de provisiones	(3.227.371,67)	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	3.186,48	
a) Deterioros y pérdidas	3.188,64	
b) Resultados por enajenaciones y otras	(2,16)	
A.2. Resultado financiero (12+13+14+16)	(1.523.948,06)	
A.3. Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	15.528.833,54	
17. Impuesto sobre beneficios	-	
A.4. Resultado del ejercicio (A.3+17)	15.528.833,54	





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33808

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2008 (euros)

Concepto	2008	2007
A) Flujos de efectivos de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	35.734.232,73	
4) Hujos de electivos de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	33./34.232,/3	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	15.528.833,54	
2. Ajustes del resultado	17.238.583,35	
a) Amortización del inmovilizado (+)	13.794.921,09	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	3.788.874,63	
c) Variación de provisiones (+/-)	(440.162,22)	
d) Imputación de subvenciones (-)	(771.641,82)	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	237.278,17	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	2,16	
g) Ingresos financieros (-)	(1.703.333,90)	
h) Gastos financieros (+)	3.230.468,44	
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(897.823,20)	
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de		
ervicios (-)]	
I) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	
3. Cambios en el capital corriente	3.183.579,69	
a) Existencias (+/-)	-	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	3.686.504,50	
c) Otros activos corrientes (+/-)	1.202,01	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(443.033,50)	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	34.906,68	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(96.000,00)	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(216.763,85)	
a) Pagos de intereses (-)	(3.096,77)	
b) Pagos de intereses de demora por litigios tarifarios (-)	_	
c) Cobros de dividendos (+)	_	
d) Cobros de intereses (+)	1.703.333,90	
e) Cobros de subvención de intereses de demora por litigios tarifarios (+)	_	
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	<u> </u>	
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(1.917.000,98)	
3) Flujos de efectivo de las catividades de inversión (7-6)	(36.822.569,13)	
6. Pagos por inversiones (-)	(40.336.518,45)	
a) Empresas del grupo y asociadas	(10.550.510,75)	
b) Inmovilizado intangible	(391.309,47)	
c) Inmovilizado material	(29.856.411,65)	
d) Inversiones inmobiliarias	(10.059.149,17)	
e) Otros activos financieros	(29.648,16)	
·	(23.040,10)	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	1	
g) Otros activos]	
7. Cobros por desinversiones (+)	3.513.949,32	
a) Empresas del grupo y asociadas	320.672,30	





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33809

Concepto	2008	2007
b) Inmovilizado intangible	-	
c) Inmovilizado material	291.921,08	
d) Inversiones inmobiliarias	(0,04)	
e) Otros activos financieros	(13.939,97)	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	
g) Otros activos	2.915.295,95	
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	-	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	
a) Emisión	-	
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	
3. Otras deudas (+)	-	
b) Devolución y amortización de	-	
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	
3. Otras deudas (-)	-	
E) Aumento/disminución del efectivo o equivalentes (+/-A+/-B+/-C)	(1.088.336,40)	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	32.025.068,09	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	30.936.731,69	

Diferencia	-	-





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33810

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2008

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2008 (euros)

	31/12/2008	31/12/2007
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	15.528.833,54	
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	259.842,90	
I. Por valoración de instrumentos financieros1. Activos financieros disponibles para la venta2. Otros ingresos/gastos	-	
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	
III. Subvenciones, donaciones y legados	259.842,90	
V. Efecto impositivo	-	
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.669.465,02)	
VI. Por valoración de activos y pasivos 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Otros ingresos/gastos	-	
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.669.465,02)	
IX. Efecto impositivo	-	
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	14.119.211,42	



B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2008 (euros)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010

Sec. III. Pág. 33811

	Patrimonio	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. Saldo, final del año 2006	237.019.166,70	82.889.696,14	15.862.498,00	·		335.771.360,84
I. Ajustes por cambios de criterio 2006 y anteriores. II. Ajustes por errores 2006 y anteriores.		- 968.306,93				- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
B. Saldo ajustado, inicio del año 2007	237.019.166,70	83.858.003,07	15.862.498,00		,	336.739.667,77
I. Total ingresos y gastos reconoddos	,	,	16.094.732,39		,	16.094.732,39
II. Operaciones con socios o propierarios (*) III. Otras variaciones del patrimonio neto		15.862.498,00	(15.862.498,00)		'	
C. Saldo, final del año 2007	237.019.166,70	99.720.501,07	16.094.732,39		1	352.834.400,16
I. Ajustes por cambios de criterio 2007. II. Ajustes por errores 2007.		1			50.289.882,68	50.289.882,68
D. Saldo ajustado, inicio del año 2008	237.019.166,70	99.720.501,07	16.094.732,39		50.289.882,68	403.124.282,84
I. Total ingresos y gastos reconocidos	,	,	15.528.833,54		(1.409.622,12)	14.119.211,42
Updactories on socios o propletarios (*) III. Otras variaciones del patrimonio neto	•	16.094.732,39	(16.094,732,39)		•	
E. Saldo, final del año 2008	237.019.166,70	115.815.233,46	15.528.833,54		48.880.260,56	417.243.494,26

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33812

AUTORITAT PORTUARIA DE TARRAGONA

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2008

1. Naturaleza y Actividad del Organismo

La Autoridad Portuaria de Tarragona (en adelante el Organismo) es un Organismo Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

El 27 de febrero de 2004 entró en vigor la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, en su totalidad habiendo entrado en vigor el Título I el 1 de enero de 2004. Hasta el año 2003 su actividad se rigió por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada parcialmente por la Ley 62/1997, y demás disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Organismo sucedió a la Junta de Obras del Puerto de Tarragona la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto 1 de enero de 1993.

El Organismo tiene a su cargo las siguientes competencias: el proyecto, construcción, conservación y explotación de todas las obras y servicios del Puerto, así como la ordenación, reglamentación, planificación y futuras ampliaciones de la zona de servicio. La aprobación de los planes corresponde al Ministerio de Fomento. Asimismo, el Organismo adoptará las medidas oportunas para desarrollar, en su ámbito territorial, los enlaces marítimos y terrestres para abaratar la manipulación y expedición de mercancías y podrá promover y explotar zonas industriales de interés portuario o participar a estos fines en otros organismos.

El Organismo está regido por el Consejo de Administración, cuya composición y competencias están establecidas en la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, que modifica la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Su domicilio social se encuentra establecido en Tarragona, Passeig de l'Escullera, s/n.

El Organismo es el Organismo Dominante del Grupo denominado Grupo Autoridad Portuaria de Tarragona y publica las cuentas anuales individuales en el BOE. En este ejercicio no hay la consideración de grupo y solo hay empresas asociadas que se integran con el procedimiento de puesta en equivalencia.

Las últimas cuentas individuales anuales publicadas son las de 2007.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel.—Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria a partir de los registros contables del Organismo a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, además de la normativa interna desarrollada por el Organismo Público Puertos del Estado, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Organismo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010

Sec. III. Pág. 33813

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1514/2007, se han producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual (véase Nota 26), tal como se menciona en la nota 2.4 de esta memoria.

Las Cuentas Anuales adjuntas, una vez Auditadas por el IGAE y junto con su informe definitivo de auditoría, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

En virtud de la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, el Organismo sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, todas las normas internas elaboradas por el Organismo Publico de Puertos del Estado.

- 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.—No se han aplicado principios contables no obligatorios.
- 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.—El Organismo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Organismo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Cálculo del deterioro con estimación de rentas futuras en el caso de los derechos de uso de los amarres (Nota 5).

Cálculo del deterioro con estimación de renta perpetua en los bienes incluidos en el apartado de inversión inmobiliaria (Nota 5).

Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 14).

La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 14).

La fecha de cobro de la deuda de los Fondos de Cohesión (Nota 9).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información.—A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria el apartado 26 «Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables», que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto del Organismo, incluyendo una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.

- 2.5 Agrupación de partidas.—A los efectos de facilitar la comprensión del balance y cuentas de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes en la memoria.
- 2.6 Elementos recogidos en varias partidas.—No se presentan elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33814

- 2.7 Cambios en criterios contables.—No se han realizado otros cambios en criterios contables que los marcados por la adaptación al nuevo plan general Contable según se detalla en el punto 26 de esta memoria.
- 2.8. Corrección de errores.—Las cuentas anuales del ejercicio incluyen aquellos errores de ejercicios anteriores de los que se ha tenido conocimiento en este ejercicio y se contabilizan en la cuenta de reserva por resultados acumulados, detallándose su composición y año de imputación en el cuadro de patrimonio neto.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

	Importe
Base de reparto	
Beneficio de las operaciones	16.706.833,54
Fondo compensación aeroportuario, neto	- 1.178.000,00
Resultado del ejercicio	15.528.833,54
Aplicación	
A Reservas	15.528.833,54
A Fondo compensación interportuario, recibido	1.057.000,00
A Fondo compensación interportuario, aportado	-2.235.000,00

- a) Reservas.—En cumplimiento de la nueva normativa aplicada y según comunicado interno del Organismo Público Puertos del Estado, los Antiguos Fondos de Contribución recibidos y acumulados hasta 31 de diciembre de 2003 se traspasaron a Reservas Voluntarias.
- b) Referencias a la financiación.—Con la nueva ley actualmente vigente, el Fondo de Compensación Interportuario se aplica exclusivamente a la redistribución entre las Autoridades Portuarias para su financiación; financiándose el Organismo Público Puertos del Estado con la aportación por parte de las Autoridades Portuarias de un porcentaje de sus ingresos anuales por tasas (incluida la Tasa por servicios generales). Dicho porcentaje es del 4% para las Autoridades Portuarias peninsulares y del 2% para las Insulares, más Ceuta y Melilla. Las Autoridades Portuarias contabilizan dicho gasto como un gasto de explotación.
- c) Errores de años anteriores.—En el ejercicio 2008, se han detectado dos errores de ejercicios anteriores, que se han contabilizado en la cta 110 de reserva por resultados acumulados. Estos errores corresponden a lo siguiente:

Activación del bien «Cantera de Salou», comprada a la Mitra del Arzobispado de Tarragona, en fecha 12 de diciembre de 1941. Su valor se estima en 1.079.914,88 €

Desactivación, por baja del bien «Playa la Pineda», según orden de 9 de marzo de 1994 por la que se aprueba el plan de utilización de los espacios portuarios del puerto de Tarragona. El valor de la desactivación ha sido de 111.607,95 €

El efecto neto de los errores contabilizados en la cuenta de reservas por resultados acumulados es de 968.306,93 €.

4. Normas de registro y valoración

4.1 Inmovilizado intangible.—Los bienes de dominio publico portuario adscritos a las Autoridades Portuarias para el cumplimiento de sus fines, se registraran contablemente como inmovilizado material (o inversiones inmobiliarias, en su caso), y no como inmovilizado intangible, puesto que todas las adscripciones que tiene este Organismo se han efectuado por un periodo de tiempo indefinido.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 3381

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Organismo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe «Pérdidas netas por deterioro» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

El Organismo incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas.—Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

- b) Derechos de uso de los amarres.—Este Organismo adquirió la cesión de uso durante 30 años de 142 amarres del Organismo participada Nautic Tarragona, S.A. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante el plazo de duración de esta concesión, que es el periodo en el cual contribuirán a la obtención de ingresos. La cesión de uso finaliza el 24 de marzo de 2024.
- c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.—Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, el Organismo revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el caso de los derechos de uso de los amarres, para estimar el valor en uso el Organismo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos según las rentas obtenidas en el ejercicio. Estas previsiones en 2008 cubren los próximos 15,5 años. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable del activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se imputa al activo deteriorado

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33816

En el ejercicio 2008 el Organismo no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible. (Ver derechos amarre Nautic)

4.2 Inmovilizado material.

4.2.1 Inmovilizado material general.—El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados por su precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El Organismo incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, en su caso, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Los terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque, que fueron objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado, están registrados por el valor venal resultante de dicha tasación.

El resto de inmovilizado material se presenta en el balance de situación adjunto valorado a su coste de adquisición, revalorizado anualmente hasta 1991 según las disposiciones de la antigua Dirección General de Puertos y Costas, menos el correspondiente fondo de amortización acumulada, que también fue objeto de revalorización de acuerdo con las mencionadas disposiciones.

Con fecha 1 de enero de 1993, siguiendo las instrucciones del Ente Público Puertos del Estado, se modificaron las vidas útiles que se venían utilizando hasta entonces para la amortización del inmovilizado. Como consecuencia de dicho cambio, aquellos bienes que con las nuevas vidas útiles no quedaron totalmente amortizados al 1 de enero de 1993 se están amortizando linealmente en los años de vida útil restantes a dicha fecha.

El inmovilizado material que fue objeto de la tasación en 1995 se amortiza, cuando procede, linealmente en función de los años de vida útil remanente.

Los años de vida útil aplicados para la amortización del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil aplicados
Construcciones:	
Accesos marítimos	35–50
Obras de abrigo y defensa	40–50
Obras de atraque	5–40
Instalaciones de reparación de barcos	25-40
Edificaciones	17–35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15–45
Instalaciones de ayuda a la navegación:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5–10
Equipos de manipulación de mercancías	10–20
Material flotante	10–25
Equipos de transporte	6
Equipos de taller	14





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33817

	Años de vida útil aplicados
Otro inmovilizado:	
Elementos de transporte	6
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	5
Material diverso	5

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Organismo, se han cargado en las cuentas de gastos que corresponde. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

4.2.2 Inmovilizado en curso.—El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles establecidas según el Manual del tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como «inmovilizaciones materiales en curso» en tanto no se produzca la recepción provisional de los mismos o la comunicación formal por parte del Departamento de Proyectos y Obras de su entrada en funcionamiento, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

4.2.3 Bajas y provisión deterioro.—Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El Consejo de Administración del Organismo considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, no procediendo provisión por deterioro.

Han sido dados de baja por su valor en libros aquellos bienes no utilizados o depreciados, según los partes de baja de cada uno de los departamentos de este Organismo.

- 4.2.4 Especial referencia a los bienes que integran el dominio publico portuario:
- a) Adiciones.—La valoración se realizará a precio de adquisición o coste de producción para aquellos terrenos e instalaciones fijas que este Organismo adquiera mediante cualquier título jurídico (expropiación, compra-venta, rescate, etc.). Sin embargo los bienes recibidos por subvención, donación o legado se valoraran inicialmente por su valor razonable en el momento de la aportación o en el momento del reconocimiento, respectivamente, siguiendo igual tratamiento las reversiones de concesiones, que se tratarían por su fondo económico como una donación, registrándose como ingreso de patrimonio neto en el ejercicio que se produce la reversión y traspasándose a resultados según los criterios previstos en la norma de valoración 18 del nuevo Plan General Contable.
- b) Adscripciones y desafectaciones de bienes de dominio público.—Las adscripciones se valoraran por el valor razonable en el momento de la aportación con contrapartida la cuenta de Patrimonio dentro de los Fondos Propios de este organismo. En cuanto a las desafectaciones no darán lugar a ningún apunte contable hasta la enajenación o disposición por otros métodos, realizándose simplemente una reclasificación o bien a activos no corrientes mantenidos para la venta o a inversión inmobiliaria si su destino es el alquiler.
- c) Aperturas de bienes al uso general.—Cuando se prevea que la apertura al uso general será irreversible, se registrara la baja contable del activo con cargo a la cuenta 671 «Pérdidas procedentes del inmovilizado material». Cuando se prevea que la apertura pueda ser reversible en el futuro, se procederá a registrar el correspondiente deterioro de valor, ajustando las amortizaciones de los ejercicios siguientes según el nuevo valor contable.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33818

4.3. Inversiones Inmobiliarias.—El Organismo clasifica como inversiones inmobiliarias todos aquellos terrenos e instalaciones concesionadas o susceptibles de concesionar, puesto que su objetivo es la obtención de una renta, plusvalía o ambas. Los ingresos generados por estas inversiones se concretan en tasas básicamente las de ocupación, aprovechamiento y mercadería.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y por los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La amortización se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimándose en general un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida útil aplicados
Accesos marítimos	35–50
Obras de abrigo y defensa	40–50
Obras de atraque	5–40
Instalaciones de reparación de barcos	25–40
Edificaciones	17–35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15–45

Los bienes clasificados como inversiones inmobiliarias se han separado por muelles y zonas entendiendo que esta sería una clasificación mínima de unidad generadora de ingresos (UGE), y para cada UGE se ha calculado el valor en uso de esta inversión inmobiliaria de acuerdo a los flujos actualizados de las rentas obtenidas en la concesión, tomando como base la renta perpetua obtenida.

De acuerdo al punto anterior, si se estima que el importe recuperable (valor resultante de la actualización de la renta perpetua de la concesión) es inferior al importe en libros (coste-fondo amortización acumulada) se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor como gasto. Cuando esta pérdida por deterioro revierta posteriormente, se incrementa la estimación revisada de su importe recuperable pero de tal forma que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de esa unidad generadora de efectivo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de esta pérdida como ingreso.

4.4 Arrendamientos.—Este organismo solo actúa mediante el otorgamiento de concesiones o autorizaciones, entendiéndose contablemente como un arrendamiento operativo puesto que se ha acordado la utilización de los activos concesionados durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de unas tasas.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los activos concesionados o susceptibles de concesión se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultantes de la aplicación de los principios contables que se desarrollan en los apartados anteriores. Los ingresos procedentes de estos activos se





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33819

reconocen como ingreso en el periodo que se devengan y de acuerdo al plazo de la concesión. Los costes directos imputados al otorgamiento de la concesión se incluirán como mayor valor del activo objeto de la concesión, reconociéndose como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio que el utilizado para el reconocimiento de los ingresos.

- El Organismo solo tiene inmovilizados concesionados y no dispone de ningún inmovilizado arrendado por terceros a este Organismo.
 - 4.5 Permutas.-Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.
- 4.6 Instrumentos financieros.—El Organismo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.

Deudas con entidades de crédito.

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos

4.6.1 Activos financieros.

- a) Préstamos.—Se registran inicialmente por su valor razonable y posteriormente según su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado menos las devoluciones del principal efectuadas más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos.
- b) Cuentas a cobrar.—Se registran según el valor actual de la contraprestación realizada, registrándose las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Adicionalmente, el Organismo realiza un deterioro por insolvencias genéricas en función de la antigüedad del vencimiento de la deuda según señala la Ley General Tributaria para las Tasas (Precios Públicos) y según las directrices del Organismo Puertos del Estado para las tarifas (Precios Privados), de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Tasas portuarias y otros ingresos de carácter público:

Entre 0 y 12 meses: 0%. Entre 12 y 24 meses: 50%. Más de 24 meses: 100%.

(desde la finalización del período voluntario).

b) Ingresos de carácter privado:

Entre 0 y 6 meses: 0%. Más de 6 meses: 100%.

(desde el vencimiento de la factura).





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33820

- c) Cuenta a cobrar por subvenciones otorgadas, en las que se desconoce la fecha de cobro, siendo pues su vencimiento indeterminado o desconocido: Según la norma de valoración 9 los instrumentos financieros deben valorarse inicialmente por su valor razonable, lo cual implica descontar los flujos de efectivo futuros estimados a un tipo de descuento adecuado. Así mismo se señala una excepción en el caso que no se disponga de un tipo de intereses contractual y sea indeterminado su vencimiento, dándose la opción a las entidades de valorar estas partidas por su valor nominal. Este Organismo entiende que en el caso del crédito a cobrar por subvenciones otorgadas no se dispone de un interés contractual y además hay una indeterminación de su vencimiento por lo cual se ha optado por valorarse a su valor nominal.
- d) Fianzas.–En el caso de depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.
- e) Correcciones valorativas por deterioro.—Al final del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable. Se entiende como valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros de esta inversión. Las correcciones valorativas por deterioro o si procede su reversión se registran como un gasto o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene como limite el valor en libros del activo financiero.
- 4.6.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.—Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- 4.6.3 Pasivos financieros.—Cuentas a pagar: En esta categoría se han incluido los pasivos financieros originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial. Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que le son directamente atribuibles. Posteriormente se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método de interés efectivo.

Los debitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se han valorado por su valor nominal

Préstamos y otras cuentas bancarias: Se registran por su importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidos las primas pagadas en la liquidación o desembolso y los costos directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros según la liquidación del periodo de su devengo.

Los acreedores comerciales no reportan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

4.6.4 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.—Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, el Organismo procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable,





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 338

se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6.5 Bajas de activos y pasivos financieros.—Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que hayan vencido o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se haya transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Una vez dado de baja el activo, el beneficio o pérdida surgida de esta operación formara parte del resultado del ejercicio en que se produzca.

En el caso de pasivos financieros, este Organismo los da de baja cuando la obligación se haya extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce un intercambio de instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se produzca.

- 4.6.6 Instrumentos de patrimonio neto y derivados de cobertura.—Este organismo no tiene instrumentos financieros dentro de esta categoría.
- 4.8 Existencias.—Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta (transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición). El Organismo utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Publica.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 4.9 Transacciones en moneda extranjera.—Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Organismo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

No hay operaciones en moneda extranjera.

- 4.10 Impuestos sobre el valor añadido.—El IVA Soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes, así como de los servicios que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.
- 4.11 Impuestos sobre beneficios.—De acuerdo con el artículo 9.3.f del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, declara que estarán parcialmente exentos del impuesto en los términos previstos en el capítulo XV del título VII de esta Ley la Entidad de derecho público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias. El capítulo XV del título VII en sus artículos 120 al 122 determina el régimen de entidades parcialmente exentas, estableciendo el ámbito de aplicación de las rentas exentas y la determinación de la base imponible de las mismas.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensación no se han activado, considerándose menos importe del gasto en el ejercicio que se compensan.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010

Sec. III. Pág. 33822

4.12 Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Organismo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante el Organismo no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.13 Provisiones y contingencias.—Las cuentas anuales del Organismo, recogen todas las provisiones significativas en las que es probable deba atenderse la obligación, estimándose una probabilidad superior al 50%.

Las provisiones se reconocen únicamente sobre la base de hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en cuenta la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y se revisan en cada cierre contable. Estas provisiones se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originariamente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejen de existir o disminuyan.

Las provisiones contabilizadas por este organismo corresponden a la estimación relativa de los pagos que el Organismo deberá realizar como consecuencia del convenio regulador del traspaso de los manipuladores de grúas del Organismo a el Organismo Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO) y por otra parte corresponde a la estimación de los intereses devengados de las reclamaciones correspondientes a las liquidaciones de las tarifas T–3 y G–3. En el caso de la G–3, se estima también la parte del capital, en virtud de la sentencia 116/2009 de 18 de mayo de 2009 del Tribunal Constitucional.

4.14 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.—Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, se considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil suscritas por el Organismo. El Organismo tiene contratada póliza de Responsabilidad Civil a través de Puertos del Estado por el periodo de 01/07/2006 a 31/12/2008.

4.15 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.—Los gastos de personal incluyen todos los haberes i obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias exigibles en cada momento, reconociendo también las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Los empleados perciben como parte de su remuneración una aportación a un plan de pensiones de aportación definida gestionada de forma externalizada y se reconoce como gasto de personal. Al no existir ninguna remuneración a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno en este concepto.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010

Sec. III. Pág. 33823

a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido, sin efectuarse provisión alguna.

4.16 Subvenciones y reversiones concesiones.—Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

También se contabilizan en este apartando, atendiendo al fondo económico de la transacción las reversiones de concesiones producidas, donaciones y otros similares, que se muestran en Patrimonio Neto por el valor del activo revertido, imputándose a resultados en función de la amortización de los bienes revertidos.

- 4.17 Combinaciones de negocios.—En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.
- 4.18 Negocios conjuntos.—Este organismo no ha realizado en este ejercicio operaciones de esta naturaleza.
- 4.19 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas..—Las operaciones entre empresas del mismo grupo o asociadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13.ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13.ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15.ª.
- 4.20 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.— Este Organismo no tiene ningún activo clasificado en esta categoría y tampoco existen operaciones interrumpidas.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33824

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inm. material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Valores brutos				
a) Saldo inicial bruto, ejercicio 2007	492.899.272,72	9.322.189,35	38.074.216,57	540.295.678,64
(-/+) Traspasos a / de otras partidas	-388.571.445,38			-388.571.445,38
(- / +) Ajustes errores años anteriores	1.079.914,88			1.079.914,88
b) Saldo final bruto al 01.01.2008	105.407.742,22	9.322.189,35	38.074.216,57	152.804.148,14
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas	9.747.503,34	2.922.210,62	36.064.852,65	48.734.566,61
(–) Salidas, bajas o reducciones	-1.340.446,69	-730.721,18		-2.071.167,87
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(-/+) Traspasos a / de otras partidas			-22.771.435,30	-22.771.435,30
c) Saldo final bruto, ejercicio 2008	113.814.798,87	11.513.678,79	51.367.633,92	176.696.111,58
Fondo amortización				
d) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2007	136.870.141,62	7.206.045,35		144.076.186,97
(-/+) Traspasos a / de otras partidas	-100.563.226,06			-100.563.226,06
e) Amortización acumulada al 01.01.2008	36.306.915,56	7.206.045,35	0,00	43.512.960,91
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	2.471.529,24	904.727,33		3.376.256,57
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(–) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-1.217.680,99	– 715.319,66		-1.933.000,65
f) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2008	37.560.763,81	7.395.453,02	0,00	44.956.216,83
Correcciones de valor por deterioro				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00			
(–) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(–) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
g) Correcciones de valor por deterioro ejercicio 2008				
Total valores netos	76.254.035,06	4.118.225,77	51.367.633,92	131.739.894,75

Los traspasos efectuados en el periodo de la transición fueron por reclasificaciones de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias para todos aquellos bienes susceptibles de ser concesionados.



Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33825

Detalles generales

	Ejercicio 2008
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	
Terrenos:	0,00
Construcciones:	6.046.099,24
Resto de inmovilizado material	5.386.131,96
Inmovilizado no afecto a explotación	
Terrenos:	18.753.179,33
Construcciones:	
Resto de inmovilizado material	0,00
Bienes afectos a garantías	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	
Inmovilizado donación	10.220,80
Inmovilizado reversión	0,00
Bienes inmuebles valor bruto:	
Valor de la construcción:	94.166.582,80
Valor del terreno	19.648.216,07

No se han estimado en este ejercicio costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, por no corresponder. Cualquier rehabilitación debe estar previamente autorizada y dentro del plan de empresa, contabilizándose solo una vez esta efectuado el mencionado proceso.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No hay gastos financieros capitalizados, puesto que la financiación de las inversiones se ha efectuado con recursos propios y no externos.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existe ninguna compra de inmovilizado adquirida ni vendida a empresas asociadas ni en territorio distinto del Español.

El Organismo ha dado de baja todos los elementos del inmovilizado depreciados, entendiendo que no existe deterioro en el resto de elementos activos de la entidad.

El Organismo contabiliza como pérdidas del inmovilizado material aquellos bienes de dominio público que se pasen a uso general en el momento de la comunicación formal a tal efecto y una vez agotada todas las vías posibles para obtener cualquier compensación.

Los elementos no afectos a la explotación se cifran en 18.753.179,33 €, correspondientes a los terrenos ZAL y la cantera. Sobre los mismos no se aplica amortización.

Los elementos totalmente amortizados se cifran en 11.432.231,20 €.

No hay bienes afectos a garantías.

No hay subvenciones para el inmovilizado, existiendo únicamente una donación de dos vehículos por un importe de 10.220,88€, según detalle en Nota 18 de esta memoria. Otra información:

No hay compromisos en firme para la compra de inmovilizado. No hay compromisos en firme para la venta de inmovilizado.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33826

No hay ninguna circunstancia material que afecte a los bienes del inmovilizado.

Las pérdidas por depreciación y bajas de inmovilizado que afectan a resultados en este ejercicio ha sido de 137.846,14 €.

La política del Organismo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Organismo revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Total
Valores brutos			
a) Saldo bruto al 31.12.2007	0,00	0,00	0,00
(-/+) Traspasos a / de otras partidas	81.345.470,70	307.225.974,68	388.571.445,38
(- / +) Errores de años anteriores	-111.607,95		-111.607,95
b) Saldo final bruto al 01.01.2008	81.233.862,75	307.225.974,68	388.459.837,43
(+) Concesiones revertidas		321.076,80	321.076,80
(+) Ampliaciones y mejoras		0,00	0,00
(+) Resto de entradas	2.210.844,67	7.848.304,50	10.059.149,17
(–) Salidas, bajas o reducciones		-896.349,14	-896.349,14
(-/+) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(-/+) Traspasos a / de otras partidas			0,00
c) Saldo final bruto al 31.12.2008	83.444.707,42	314.499.006,84	397.943.714,26
Fondo amortización			
d) Amortización acumulada al 31.12.2007	0,00	0,00	0,00
(-/+) Traspasos a / de otras partidas		100.563.226,06	100.563.226,06
e) Amortización acumulada al 01.01.2008	0,00	100.563.226,06	100.563.226,06
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008		10.210.270,17	10.210.270,17
(+) AMT Concesión revertida		61.233,90	61.233,90
(–) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-796.917,15	-796.917,15
f) Amortización acumulada, saldo final 31.12.2008	0,00	110.037.812,98	110.037.812,98
Valor neto	83.444.707,42	204.461.193,86	287.905.901,28
Correcciones de valor por deterioro			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		3.798.056,99	3.798.056,99
(–) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
g) Correcciones de valor por deterioro, saldo final al 31.12.2008	0,00	3.798.056,99	3.798.056,99
Valores netos finales	83.444.707,42	200.663.136,87	284.107.844,29

Se entiende como inversión inmobiliaria todos los bienes muebles e inmuebles susceptibles de concesionar, mediante el otorgamiento de una concesión o de una autorización.

Los rendimientos de estas inversiones inmobiliarias pueden clasificarse en dos tipos: Rendimiento directo por tasa de Ocupación de dominio público portuario y rendimientos indirectos relacionados con la concesión o autorización como son las tasas de aprovechamiento especial de dominio público portuario, buque, mercancía, pesca fresca y embarcaciones deportivas.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33827

Detalles generales

A) Estados de movimientos de las inversiones inmobiliarias:

	Terrenos	Construcciones
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2007		
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		
(+) Aportaciones no dinerarias		
(+) Ampliaciones y mejoras		
(+) Resto de entradas		
(–) Salidas, bajas o reducciones		
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas		
(-/+) Traspasos a / de otras partidas		
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2007		
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008		
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		
(+) Aportaciones no dinerarias		
(+) Ampliaciones y mejoras		
(+) Resto de entradas		
(–) Salidas, bajas o reducciones		
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas		
(- / +) Traspasos a / de otras partidas		
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008		
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2007		
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2007		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(–) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2007		
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008		
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(–) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008		
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2007		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		
(–) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(–) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2007		
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		
(–) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(–) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2008		





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33828

No existen inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas del grupo o asociadas y tampoco inversiones fuera del territorio Español.

No se han estimado en este ejercicio costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, por no corresponder. Cualquier rehabilitación debe estar previamente autorizada y dentro del plan de empresa, contabilizándose solo una vez esta efectuado el mencionado proceso.

No existen gastos financieros capitalizados, puesto que no hay financiación externa. El coste de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas es de 32.273.475,85 €. No hay bienes afectos a garantía.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con las inversiones inmobiliarias están cuantificados en 27.802.194,30 € de subvenciones y 21.209.849,84 € de reversión de concesión según la nota 18 de esta memoria.

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

Los arrendamientos obtenidos se consideran operativos y se detallaran en el punto 8.

a) Correcciones valorativas-Deterioro.—Para el computo de los rendimientos se ha dividido toda la superficie del Puerto por muelles, entendiendo los muelles como mínimas unidades generadoras de ingreso, e imputando de acuerdo a ello los rendimientos directos de la concesión por tasa de ocupación, así como las otras tasas relacionadas con la concesión como las de aprovechamiento, buque, mercancía, pesca fresca y embarcaciones deportivas. Los ingresos anuales provenientes de estas concesiones por los conceptos anteriormente indicados tanto directos como indirectos han sido para este ejercicio de 44.658.027,87 €.

La renta base del 2008 se ha utilizado para las extrapolaciones futuras y pasadas basándose en la inflación teórica del 2%, obteniéndose una tasa de interese efectivo (TIR.) que servirá para la actualización perpetua de la renta media obtenida durante el periodo de la concesión. El valor neto realizable según estos cálculos es el que se señala en el cuadro adjunto separado por muelles, que ha sido comparado con el valor en libros de estas inversiones, resultando un deterioro de 3.798.056,99 €.

	Valor r	realizable (ingreso	os TIR)				
MUELLES	TV	TM/TPF/TED	TOP/TAE	Total valor realizable	Total valor neto activos	Importe a deteriorar	Importe a deteriorar en 2008
Dique Levante (Prolongación dique)	3.469.777,18	913,66	49.829,76	3.520.520,60	88.816.892,15	-85.296.371,55	0,00
Eje Transversal			269.147,90	269.147,90	103.796,24	165.351,66	0,00
Muelle Pescadores- La Lonja		2.168.849,63	5.330.496,44	7.499.346,06	10.492.470,25	-2.993.124,19	-2.993.124,19
Hidrocarburos	3.157.146,01	7.174.185,01	15.926.058,59	26.257.389,60	11.245.962,08	15.011.427,52	0,00
Muelle de Andalucía	4.067.865,80	9.338.682,36	18.191.946,71	31.598.494,87	18.632.219,13	12.966.275,74	0,00
Muelle de Aragón	22.369.933,99	31.675.738,24	24.249.155,00	78.294.827,23	28.828.383,69	49.466.443,54	0,00
Muelle de Galicia	1.046.560,54	1.142.409,66	17.241.332,18	19.430.302,38	6.194.227,56	13.236.074,82	0,00
Muelle de Cantabria	6.302.752,37	1.857.726,88	1.149.107,13	9.309.586,37	26.137.105,39	-16.827.519,02	0,00
Muelle de Castilla (Castilla-Rioja)	30.326.715,77	39.493.382,56	13.298.104,91	83.118.203,24	16.575.263,84	66.542.939,40	0,00
Muelle de Rioja (Castilla-Rioja)	461.847,01	556.631,42	970.650,78	1.989.129,21	2.079.439,20	-90.309,99	0,00
Muelle Catalunya	31.638.066,81	14.002.947,28	13.118.136,40	58.759.150,49	14.509.170,74	44.249.979,75	0,00
Muelle de la Química	13.056.377,16	29.760.798,62	11.143.345,24	53.960.521,02	9.337.029,69	44.623.491,33	0,00
Muelle de Lleida	644.858,29	1.105.949,74	865.708,87	2.616.516,90	2.908.068,91	-291.552,01	0,00
Muelle de Levante			4.192.656,14	4.192.656,14	1.300.445,84	2.892.210,30	0,00
Muelle de Costa		816.006,48	361.455,22	1.177.461,70	3.999.445,70	-2.821.984,00	-221.325,71
Muelle de Menor Calado (Varadero)			621.112,16	621.112,16	827.931,29	-206.819,13	-206.819,13
Muelle de Navarra	9.353.045,75	10.976.620,36	2.372.221,42	22.701.887,53	10.249.209,46	12.452.678,07	0,00
Muelle de Reus	2.558.524,96	1.833.971,37	3.503.400,39	7.895.896,72	8.272.684,68	-376.787,96	-376.787,96
Varios	3.060.358,92	6.882.454,35	1.125.995,17	11.068.808,44	1.781.530,16	9.287.278,28	0,00
Zona La Pineda	9.703.942,67	41.957.341,47	40.331.728,96	91.993.013,10	25.614.625,28	66.378.387,81	0,00
Totales	141.217.773,23	200.744.609,09	174.311.589,38	516.273.971,67	287.905.901,28	228.368.070,39	-3.798.056,99





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33829

Una vez elaborado el cálculo del deterioro se ha procedido a realizar las correcciones valorativas a los Muelles de Pescadores (Lonja) por 2.993.124,19 euros, de Menor Calado (Varadero) por 206.819,13 euros, de Reus por 376.787,96 euros y Muelle de Costa por 221.325,71 euros.

Los Muelles de Costa, Lleida y Levante se han considerado como una unidad al compartir la concesión de la Marina (Internacional Marina Tarraco), los ingresos (valor razonable) de la misma se han imputado al Muelle de Levante y posteriormente se han agrupado los datos de los tres muelles, por ello en el cómputo total se ha procedido a la corrección valorativa del Muelle de Costa.

Respecto al Muelle de Castilla y Rioja, al ser este último una línea de atraque del anterior, también se ha procedido a considerarlos como una unidad y no ha procedido corrección valorativa del Muelle de Rioja.

El Muelle de Cantabria todavía no se encuentra operativo en su totalidad y no se ha creído oportuno aplicar corrección valorativa alguna. Así mismo se considera que junto al Muelle de Galicia forman también una unidad.

Respecto al Dique de Levante (Prolongación Dique Rompeolas), se considera que reparte a todos los muelles y explanadas del Puerto de Tarragona y que por lo tanto no procede a su deterioro. El elevado valor razonable del total del Puerto en relación al del Dique y la enorme dificultad de ponderación del impacto del referido dique en los diferentes muelles y explanadas del Puerto han sido otro factor de decisión a la hora de no realizar la corrección valorativa.

7. Inmovilizado intangible

7.1 General.—El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
Valores brutos			
A) Saldo inicial bruto, ejercicio 2007	575.829,82	1.723.816,65	2.299.646,47
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			
B) Saldo final bruto, al 01.01.2008	575.829,82	1.723.816,65	2.299.646,47
(+) Ampliaciones y mejoras			
(+) Resto de entradas		337.335,75	337.335,75
(–) Salidas, bajas o reducciones			
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			
C) Saldo final bruto, ejercicio 200X	575.829,82	2.061.152,40	2.636.982,22
Fondo amortización			
D) Amortización acumulada, ejercicio 2007	238.933,53	1.076.799,96	1.315.733,49
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			
E) Amortización acumulada al 01.01.2008			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 200X–1	20.418,00	187.976,35	208.394,35
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2008	259.351,53	1.264.776,31	1.524.127,84
	-5.993,72		
Correcciones deterioro			
G) Corrección valor deterioro al 01.01.2008	97.687,25		97.687,25





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33830

	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(–) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-5.993,72		-5.993,72
(–) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
L) Correcciones de valor por deterioro, saldo final ejercicio 2008	91.693,53	0,00	91.693,53
Valores netos finales	224.784,76	796.376,09	1.021.160,85

Básicamente corresponde a los derechos de uso durante 30 años de 142 amarres del Organismo participada Nautic Tarragona, adquiridos en el ejercicio 2006, su amortización es en 30 años.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso, manteniéndose el periodo de amortización de 30 años.

No existe activación de gastos financieros por no existir préstamos externos directamente vinculados a estos activos.

El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 1.000.242,95 € euros.

No hay subvenciones, donaciones ni legados relacionados con estos activos:

El Organismo ha realizado la corrección de valor por deterioro según las normas de valoración descritas en el apartado 4.1.c) y teniendo en cuenta los flujos futuros de rendimiento del periodo que falta hasta la finalización de la concesión., produciéndose en este ejercicio una reversión del deterioro de 5.993,72 €.

No existen compromisos en firme ni para la compra ni para la venta del inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles de vida útil indefinida de dicha vida útil indefinida. No hay ninguna circunstancia que afecte a los bienes intangibles.

La anterior información, comparativa con el ejercicio anterior, se resume en:

Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso: 1.000.242,95. Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible. 0,00. Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible: 0,00.

Importe deterioro ejercicio: -5.993,72.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Una parte importante de los ingresos de las Autoridades Portuarias provienen del arrendamiento operativo mediante la forma de concesión o autorización de dominio público portuario.

Las concesiones de dominio público portuario tienen una duración mínima de 3 años y máxima de 35, según se fije en su título concesional. La ocupación de dominio publico portuario con obras o instalaciones no desmontables o usos con plazo superior a 3 años estará sujeta a la previa concesión a otorgar por la Autoridad Portuaria. Al final de la concesión, la Autoridad Portuaria decidirá si el concesionario debe dejar el dominio Portuario tal y como la Autoridad Portuaria se lo otorgó. En el caso de que exista inmovilizado y este no sea retirado o demolido, el mismo revierte a la Autoridad Portuaria.

Estarán sujetas a autorización de ocupación del dominio público portuario, la ocupación del mismo, con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, por un plazo no superior a 3 años.

Se entiende que la tasa directamente relacionada con la concesión o autorización de dominio público portuario es la tasa de Ocupación (TOP) e indirectamente la tasa de





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33831

Aprovechamiento Especial (TAE) y otras como las de la mercadería, buque, pesca fresca y embarcaciones deportivas.

Los rendimientos obtenidos de las concesiones se han descrito en el apartado 5 de inversiones inmobiliarias, detallándose en este punto las rentas directas obtenidas a través de la tasa de ocupación de dominio público portuario, según el siguiente detalle:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador

Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables:

Hasta un año: 11.220.638,00.

Entre uno y cinco años: 44.540.805,54. Más de cinco años: 174.902.696,52.

Ver más información en la nota 6 de inversiones inmobiliarias

9. Instrumentos financieros

- 9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa:
- a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros.—El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.
- a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- a.1.1) Largo plazo.—La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Organismo a largo plazo, clasificados por categorías es:

		Clases			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados otros	Total
		Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
	Mantenidos para negociar				
	Otros				
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			4.554.580,25	4.554.580,25
Categorías	Préstamos y partidas a cobrar			4.554.580,25	4.554.580,25
J	Activos disponibles para la venta, del cual:				
	Valorados a valor razonable				
	Valorados a coste				
	Derivados de cobertura				
	Total	0	0	4.554.580,25	4.554.580,25





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33832

Su detalle es el siguiente:

	Importe
Préstamos personal L/P	9.841,46
Préstamos personal no activo	1.353,11
Anticipos personal L/P	21.250,10
Préstamos exgruistas L/P	3.255,29
Total personal	35.699,96
Créditos LP Fondos de Cohesión	4.517.581,00
Fianzas	1.299,29
Total	4.554.580,25

Préstamos:

Los préstamos al personal incluyen aquellos destinados a la adquisición de vivienda habitual que tienen un vencimiento máximo de 10 años y devengan un interés del 4% nominal.

Los anticipos al personal, tienen vencimiento a 2 años y no devengan interés alguno.

Los préstamos de personal no activo y exgruistas corresponden a personal que ha dejado de pertenecer a este Organismo.

Créditos a largo plazo por Fondos de Cohesión:

A 31 de diciembre de 2007 existe un saldo a cobrar de 4.517.581,00 euros que corresponde al 20% del total de la Subvención recibida de los Fondos de Cohesión para la realización del Proyecto «Prolongación Dique Rompeolas».

Según la decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de 19 de mayo de 2004 relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto de prolongación del dique rompeolas del Puerto de Tarragona (CCI: 2004–ES–16–C–PT–004), establece como magnitudes económicas de la ayuda:

Gasto máximo subvencionable: 45.175.808 €.

Porcentaje ayuda comunitaria: 50,00%.

Importe máximo de la ayuda comunitaria: 22.587.904 €.

Primer anticipo ayuda comunitaria: 20,00%.

Primer tramo ayuda comunitaria (anticipo y pagos intermedios): hasta el 80,00%.

Según la decisión la parte restante de la ayuda, 20,00%, será objeto de un compromiso posterior a la luz del estado de ejecución del proyecto.

Por ello se ha incluido como derecho de cobro a largo plazo la parte restante de la ayuda de los Fondos de Cohesión, 4.517.581 €, la cual se estima tendrá un vencimiento superior al año.

Para más información ver nota 18 de esta memoria.

a.1.2) Corto plazo.—La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Organismo a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33833

		Clases				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados otros	Total	
		Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:					
	— Otros			29.673.460,90	29.673.460,90	
	Intereses pendientes de cobro			237.074,73	237.074,73	
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					
Categoría	Préstamos y partidas a cobrar			9.403.160,39	9.403.160,39	
Gatogoria	Activos disponibles para la venta, del cual:					
	Valorados a valor razonable					
	— Valorados a coste					
	Derivados de cobertura					
	Total	0,00	0,00	39.313.696,02	39.313.696,02	

Los activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias corresponde a imposiciones bancarias a plazo fijo con vencimiento inferior al año por un valor de 29.673.460,90 € y a sus correspondientes intereses pendientes de cargo por 237.074,73 €. Los prestamos y partidas a cobrar corresponden a lo siguiente:

Clientes	Importe
Clientes por servicios portuarios	6.196.373,14
Deterioro clientes	-244.223,45
Total clientes	5.952.149,69
Préstamos y otros	
Anticipos personal	72.333,30
Prestamos personal y otros a corto plazo	9.246,30
Total préstamos y otros	81.579,60
Organismos Públicos	
Hacienda Pública deudora por IVA	2.723.271,71
Seguridad Social deudora	5.603,19
Hacienda Pública IVA pendiente devengo	565.311,54
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	12.092,72
Total organismos públicos	3.306.279,16
Créditos a empresas	63.151,94
Total	9.403.160,39

a.2) Pasivos financieros.

a.2.1) Largo plazo.—Los instrumentos financieros del pasivo del balance del Organismo a largo plazo, clasificados por categorías son:





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33834

		Clases			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
		Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
	Débitos y partidas a pagar			196.552,99	196.552,99
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				0
Categorías	Mantenidos para negociar				
outogorius	Otros				
	Derivados de cobertura				
	Total	0,00	0,00	196.552,99	196.552,99

Corresponde a fianzas a largo plazo de vencimiento indeterminado.

a.2.2) Corto plazo.-La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del Organismo a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2008, es:

		Clases			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
		Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
	Débitos y partidas a pagar			19.897.298,20	19.897.298,20
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
Categorías	Mantenidos para negociar				
ŭ	Otros				
	Derivados de cobertura				
	Total	0,00	0,00	19.897.298,20	19.897.298,20

Que corresponde a lo siguiente:

16.889.114,48
2.574.938,07
420.824,18
12.421,47
19.897.298,20

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los únicos activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias mostrados en el apartado anterior corresponderían a las imposiciones bancarias a corto plazo que devengan intereses explícitos y están contabilizadas a su valor nominal de 29.673.460,90 €, más los intereses pendientes de cobro, por 237.074,73 €.

Según se ha comentado en las normas de valoración apartado 4.6.1, las cuentas a cobrar por subvenciones otorgadas, se han contabilizado por su valor nominal y no por su valor razonable, según el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados, pese a tener probablemente vencimiento superior al año. El motivo de esta valoración a nominal es por el total desconocimiento del plazo de vencimiento y también por no existir un tipo de interés contractual. El importe de este activo a largo plazo es de 4.517.581 €.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33835

Por otra parte en el apartado de inversiones financieras del grupo y asociadas la participación se ha valorado atendiendo a su valor razonable y teniendo en cuenta el valor teórico contable a 31 de diciembre de 2008, corregido por las plusvalías tacitas existentes a dicha fecha. En este ejercicio ha existido una reversión del deterioro de la participación en Prevenport por la cantidad de 3.188,64, que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No hay otros efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias por ajustes a valor razonable, salvo la depreciación del saldo de clientes por 118.245,16 €.

El resto de activos catalogados en el apartado de «otros», son activos mantenidos hasta su vencimiento y corresponden a préstamos, fianzas de poco importe material y partidas pendientes de cobro básicamente por Hacienda Pública deudora por IVA.

Los pasivos financieros se han contabilizado a coste amortizado y se mantienen hasta su vencimiento.

- c) Reclasificaciones.–No se ha producido ninguna reclasificación entre las diferentes carteras financieras.
- d) Clasificación por vencimientos.—Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros del Organismo, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	V	encimiento en años	
	1	2	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas			
Créditos a empresas	3.122,09		3.122,09
Valores representativos de deuda			
Derivados			
Otros activos financieros			
Otras inversiones			
Inversiones financieras			
Créditos a terceros	81.579,60	35.699,96	117.279,56
Valores representativos de deuda			
Derivados			
Otros activos financieros (I.P.F. Bancarias)	29.673.460,90		29.673.460,90
Otros activos financieros (Intereses pendientes de cobro)	237.074,73		237.074,73
Otras inversiones	63.151,94	1.299,29	64.451,23
Deudas comerciales no corrientes			
Anticipos a proveedores			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestación de servicios	5.952.149,69		5.952.149,69
Clientes, empresas del grupo y asociadas			
Organismos Públicos	3.306.279,16	4.517.581,00	7.823.860,16
Personal		<u> </u>	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
Total	39.316.818,11	4.554.580,25	43.871.398,36

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros del Organismo, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33836

		Vencim	iento en años	
	1	2	3	Total
Deudas				
Obligaciones y otros valores negociables				
Deudas con entidades de crédito				
Acreedores por arrendamiento financiero				
Derivados				
Otros pasivos financieros (fianzas)			196.552,99	196.552,99
Deudas con emp. grupo y asociadas	4.985,16			
Acreedores comerciales no corrientes				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	19.464.052,55			19.464.052,55
Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
Acreedores varios	12.421,47			12.421,47
Personal				
Organismos públicos	420.824,18			420.824,18
Anticipos de clientes				
Deuda con características especiales				
Total	19.902.283,36		196.552,99	20.093.851,19

- e) Transferencias de activos financieros.—La única transferencia de activos financieros efectuada este ejercicio es la venta del total de participaciones en a empresa del Grupo ESTARRACO, cuyo valor en libros era de 107.280,66 €, vendiéndose prácticamente por el mismo valor, resultando una pérdida de 2,16 €.
- f) Activos cedidos y aceptados en garantía.-El Organismo no tiene ningún activo financiero entregado como garantía

Los activos recibidos de terceros como garantías corresponden en su mayoría a fianzas por autorizaciones, de vencimiento inferior o igual a 3 años a fianzas. Estas finanzas se depositan monetariamente.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.—El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda Largo plazo Corto plazo		Créditos, derivados y otros (1)		Total	
			Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2007				125.978,29	0,00	125.978,29
(+) Corrección valorativa por deterioro				118.245,16	0,00	118.245,16
(-) Reversión del deterioro					0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2008	0,00			244.223,45	0,00	244.223,45

- (1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar»
- h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.—No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros.
- 9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33837

Como ya se ha comentado en los apartados anteriores no hay ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, puesto que la imputación a contabilidad se ha efectuado por el valor nominal, incluida la deuda a largo plazo de la partida pendiente de cobro por los fondos de cohesión, por la incerteza de su vencimiento y de su tipo de intereses.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

		Correcciones valorativas por deterioro	Resultados enajenación valores	Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias
		Ejercicio 2008		Ejercicio 2008
	Instrumentos de patrimonio	3.188,64	-2,16	
	Valores representativos de deuda			2.862,53
Clases	Créditos, derivados y otros	-118.245,16		
	Activos líquidos (IPF Bancarias y otros)			1.700.471,37
	Total	-115.056,52	-2,16	1.703.333,90

No existen gastos financieros materiales calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, existiendo solamente una imputación a resultados dentro de la categoría de gastos financieros, por la dotación a la provisión de responsabilidad por el pago de los intereses devengados por las sentencias desfavorables referentes a las antiguas tarifas T-3 Y G-3, según se describe en la Nota 14.1 de la memoria. El importe imputado con intereses de demora por litigios tarifarios es de 3.227.371,67 €.

No existe ninguna imputación a patrimonio neto por la cartera financiera, puesto que no existe ningún activo catalogado como disponible para la venta.

9.3 Otra información.

- a) Contabilidad de coberturas.-No hay operaciones realizadas dentro de esta categoría.
- b) Valor razonable.—La comparación entre el valor razonable y el valor en libros de los activos financieros se detallan en el siguiente cuadro:

		Valor razonable	Valor en libros	Pérdida o ganancia reconocida
	Instrumentos de patrimonio	439.565,75	436.377,11	3.188,64
	Valores representativos de deuda			
	Créditos, derivados y otros a largo plazo	4.554.580,25	4.554.580,25	0,00
Clases	Créditos, derivados y otros a corto plazo	9.343.130,54	9.461.375,70	-118.245,16
0.000	Inversiones financieras a corto plazo	300.226,67	300.226,67	0,00
	Activos líquidos	29.673.460,90	29.673.460,90	0,00
	Total	44.310.964,11	44.426.020,63	-115.056,52

La estimación del valor razonable par los instrumentos de patrimonio de las sociedades participadas, ha sido por el valor neto contable a 31 de diciembre corregido por las plusvalías tacitas existentes.

En el caso de la cartera de clientes el valor razonable se ha obtenido según se ha comentado en las normas de valoración, atendiendo a la situación a final de año de cada cliente y efectuando una provisión global según su antigüedad según señala el Organismo Puertos del Estado. Para el resto se ha seguido su valor de coste.

Otros activos no han podido ser valorados a valor razonable como la deuda de la subvención por fondos de cohesión, que no ha podido ser descontada según el tipo de





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33838

interés efectivo, por no tener un plazo de vencimiento específico, ni un interés fijado en el contrato. El importe de esta deuda es de 4.517.581 €.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.–En fecha 13 de febrero de 2008, según escritura otorgada en Tarragona número de protocolo 601/2008, se vendió la totalidad de las acciones del Organismo Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A., al resto de los accionistas del Organismo en proporción a su porcentaje anterior. El valor en libros de la participación era de107.280,66 € y la venta se efectuó por un valor de 107.278,50 €, resultando una pérdida de 2,16 €.

Así pues, en este ejercicio no existe ninguna participación superior al 51% que suponga la existencia de grupo, existiendo solo las siguientes empresas asociadas: Nautic Tarragona, S.A. y Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, en adelante PREVENPORT..

La información sobre empresas asociadas se detalla en los siguientes cuadros:

- Empresas asociadas información general.

NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades CNAE	% capital Directo
A43336569	Nautic Tarragona	Tarragona, Port Esportiu	S.A.	45	35%
A43597319	Prevenport	Tarragona, Passeig de l'Esculler, s/n	S.A.	74	34,55%

Empresas asociadas información sobre su valor razonable.

NIF	Patrimonio/ Capital	Reservas	Rtdos. neg. ejercicios anteriores	Rtdos. ejercicio	Valor teórico contable a 31/12/2008	Número de acciones		Valor razonable a 31/12/2008
A43336569	1.202.000,00	534.838,02	0,00	5.765,72	1.742.603,74	20	420.708,48	609.911,31
A43597319	60.120,00	765,93	-14.769,41	8.463,13	54.579,65	2.000	20.771,63	18.857,27

La única corrección valorativa por deterioro ha sido la correspondiente a la participación en PREVENPORT por la cantidad de 1.914,36 €, correspondiente a la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable de la participación, entendiendo como tal el valor neto contable del Organismo a 31 de diciembre de 2008, puesto que no existe cotización de estas participaciones en ningún mercado secundario.

No han existido en este ejercicio operaciones de enajenación o disposición por otro medio, de las inversiones en empresas asociadas, el único movimiento ha sido e especificado en este propio apartado por venta acciones grupo.

d) Otro tipo de información.—Al 31 de diciembre de 2008 no existe ningún compromiso en firme para la compra de activos financieros

Tampoco existe ningún compromiso en firme para de venta de activos financieros No existen deudas con garantía real.

No existe ninguna circunstancia negativa que puedan afectar a los activos financieros y tampoco existe ningún instrumento financiero ofrecido como garantía real.

Este Organismo no tiene líneas de descuento y dispone de dos pólizas de crédito no dispuestas, con un límite de

Entidad Financiera	Límite	Vto.	Dispuesto
Caja Madrid	3.000.000,00	Febrero 2009	0
La Caixa	3.000.000,00	Junio 2010	0

9.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La gestión de riesgo de crédito por operaciones habituales por 5.952.149,69 €, viene determinado por el estricto cumplimiento interno de actuación definido por la Dirección y por la normativa legal aplicable. Para el cobro de las tasas se atiende a la ley general





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33839

tributaria y para el cobro de las tarifas y otras relaciones con los usuarios, se ejecutan en último extremo los avales aportados.

Este Organismo entiende que los riesgos por posibles insolvencias están cubiertos razonablemente por los mecanismos antes mencionados.

En relación a los riesgos por operaciones no habituales como el cobro pendiente por subvenciones del Fondo de Cohesión por 4.517.581,00 €, debe decirse que este Organismo ha seguido el estricto cumplimiento de la normativa legal, habiendo sido verificados los gastos por auditoría externa y emitiéndose la ultima certificación de gasto en Septiembre de 2008, con emisión de informe final en Enero de 2009, estando actualmente pendiente de resolución por parte del Ministerio de Hacienda. Este Organismo entiende que no existe ningún riesgo de cobro de la mencionada subvención.

En relación con las inversiones en empresas asociadas, el riesgo viene dado por la evolución de los negocios de la participada y eventualmente por la situación del mercado.

No existe tampoco ningún riesgo de liquidez por parte de este Organismo, existiendo una parte importante de activos financieros con liquidez inmediata que podría cubrir cualquier pasivo a corto plazo. Los activos con liquidez inmediata se cifran en 29.673.460,90 € que podrían cubrir prácticamente todo el pasivo corriente y parte de las provisiones a largo plazo.

9.5 Fondos propios.

El movimiento de los fondos propios ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Distribución resultado	Resultado ejercicio	Corrección errores anteriores	Saldo final
Patrimonio	237.019.166,70				237.019.166,70
Patrimonio inicial	236.185.043,67				236.185.043,67
Patrimonio Ley 27/1992	834.123,03				834.123,03
Reservas	98.752.194,14	16.094.732,39			115.815.233,46
Reservas	102.336.194,14	17.741.732,39		968.306,93	121.046.233,46
FCI, recibido	406.000,00	178.000,00			584.000,00
FCI, aportado	-3.990.000,00	-1.825.000,00			-5.815.000,00
Reservas primera aplicación nuevo P.G.C.					0,00
Pérdidas y Ganancias 2007	16.094.732,39	-16.094.732,39			0,00
Pérdidas y Ganancias 2008			15.528.833,54		15.528.833,54
Total Fondos Propios	351.866.093,23	0,00	15.528.833,54	0,00	368.363.233,70

a) Patrimonio.

a.1) Patrimonio inicial.—Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Tarragona sucedió a la Junta del Puerto de Tarragona, su patrimonio inicial fue el patrimonio neto de la Junta del Puerto de Tarragona a 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado, con el fin de introducir nuevos criterios económicos y contables para homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlas a los preceptos de la Ley 27/1992.

El año 1995 el patrimonio inicial se incremento en 41.785.710,12 €, como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos del inmovilizado material realizado por tasadores independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado.

a.2) Patrimonio Ley 27/1992.—La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de Tarragona de la Titularidad de la participación que poseía la Administración de Estado al capital social del Organismo de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona (ESTARRACO), el importe del cual era 90.151'82 euros, como también de las señales marítimas ubicadas en la provincia de Tarragona por un importe de 743.971'21





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33840

euros. Estas transferencias se registraron en el año 1993 con abono a esta cuenta del Balance.

b) Reservas.—En cumplimiento de la nueva normativa aplicada y según comunicado interno del Organismo Público Puertos del Estado, los Antiguos Fondos de Contribución recibidos y acumulados hasta 31 de diciembre de 2003 se traspasaron a Reservas Voluntarias.

En este ejercicio se han incrementado las reservas por resultados acumulados por errores de ejercicios anteriores en la cantidad de 968.306,93 €, por los siguientes hechos:

Activación del bien «Cantera de Salou», comprada a la Mitra del Arzobispado de Tarragona, en fecha 12 de diciembre de 1941. Su valor se estima en 1.079.914,88 €.

Desactivación, por baja del bien «Playa la Pineda», según orden de 9 de marzo de 1994 por la que se aprueba el plan de utilización de los espacios portuarios del puerto de Tarragona. El valor de la desactivación ha sido de 111.607,95 €.

Por otra parte no ha tenido incidencia la adaptación al nuevo Plan General Contabilidad, por lo que no se ven modificadas las reservas por este concepto. Ver Nota 26 de esta Memoria.

c) Referencias a la financiación.—Con la ley actualmente vigente, el Fondo de Compensación Interportuario se aplica exclusivamente a la redistribución entre las Autoridades Portuarias para su financiación; financiándose el Organismo Público Puertos del Estado con la aportación por parte de las Autoridades Portuarias de un porcentaje de sus ingresos anuales por tasas (incluida la Tasa por servicios generales). Dicho porcentaje es del 4% para las Autoridades Portuarias peninsulares y del 2% para las Insulares, más Ceuta y Melilla. Las Autoridades Portuarias contabilizan dicho gasto como un gasto de explotación.

El calculo para este ejercicio seria el siguiente:

	Importe	Cta. Contable
Fondo de Compensación Interportuario		
Fondo de Compensación Interportuario, aportado	-2.235.000,00	657
Fondo de Compensación Interportuario, recibido	1.057.000,00	757
Fondo de Compensación Interportuario, neto	-1.178.000,00	
Financiación Puertos del Estado (según artículo 11 de la Ley 48/2003)		
Importe total tasas ejercicio 2007	56.284.357,62	
Tasas ejercicios anteriores (extraordinarios 2007)	89.344,14	779
Tasas anuladas de ejercicios anteriores (extraordinarios 2007)	0,00	679
4% sobre tasas ejercicio 2007	2.254.948,07	651

10. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Importe
Material limpieza	1.561,58
Materiales de seguridad e higiene	608,52
Otras existencias	6.601,34
Total existencias	8.771,44





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33841

11. Moneda extranjera

No existen operaciones en moneda extranjera

12. Situación fiscal

12.1 Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con el artículo 9.3.f. del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, declara que estarán parcialmente exentos del impuesto en los términos previstos en el capítulo XV del título VII de esta Ley la entidad de derecho público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias. El capítulo XV del título VII en sus artículos 120 al 122 determina el régimen de entidades parcialmente exentas, estableciendo el ámbito de aplicación, las rentas exentas y la determinación de la base imponible de las mismas.

De este modo el Organismo Público de Puertos del Estado, que se encuentra bajo la tutela del actual Ministerio de Fomento, ha establecido las directrices para la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose como ingresos sujetos los precios privados, los ingresos financieros y los ingresos accesorios y teniendo la consideración de gastos deducibles los gastos directos e indirectos vinculados a los ingresos considerados como no exentos, así como los costes indirectos y generales incluyendo la aportación real al Fondo de Compensación Interportuario, que se deducirán en la proporción que los ingresos sujetos representen sobre el total de los ingresos por actividades ordinarias.

La determinación de la base imponible del ejercicio del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

	Base exenta	Base sujeta	Total
A. Ingresos			
Tasas	54.078.149,06	0,00	54.078.149,06
Tarifas	499.981,75	1.390.876,89	1.890.858,64
Ingresos accesorios	61.199,81	37.756,52	98.956,33
Ingresos financieros	0,00	1.706.520,28	1.706.520,28
Ingresos imputados a resultados	2.593.817,15	0,00	2.593.817,15
Fondo Compensatorio recibido	1.057.000,00	0,00	1.057.000,00
Total ingresos	58.290.147,77	3.135.153,69	61.425.301,46
B. Gastos			
B.1 Gastos directos a indirectos			
Personal	0,00	924.348,61	924.348,61
Suministros	0,00	519.536,35	519.536,35
Amortización	0,00	66.170,69	66.170,69
Total gastos directos e indirectos	0,00	1.510.055,65	1.510.055,65
B.2 Gastos generales o de estructura (aplicación por porcentaje)			
Personal	8.341.490,16	413.445,99	8.754.936,15
Amortización	13.532.086,84	196.663,56	13.728.750,40
Gastos financieros	3.230.310,38	158,06	3.230.468,44
Fondo compensación aportado	2.235.000,00	0,00	2.235.000,00
Aportación 4% a Puertos del Estado	2.139.855,29	115.092,78	2.254.948,07
Resto gastos generales	13.754.833,59	427.475,72	14.182.309,31





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33842

	Base exenta	Base sujeta	Total
Total gastos generales o de estructura	43.233.576,26	1.152.836,11	44.386.412,37
Resultado neto (A) – (B1) – (B2)	15.056.571,51	472.261,93	15.528.833,44
Base imponible		472.261,93	
Compensación bases imponibles negativas años anteriores		- 472.261,93	
Cuota resultante		0,00	0,00

El Organismo no ha registro en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las bases imponibles negativas, los importes y plazos a aplicación son los siguientes:

Ejercicio fiscal	Base imponible
2000	-1.641.532,47
2001	-1.222.102,84
2002	-1.129.231,33
2003	-1.738.607,06
2004	-905.771,02
2005	-645.926,25
2006	-588.515,27
2007	-264.191,92
2008	472.262,02
Total Crédito Fiscal	-7.663.616,14

No existen diferencias permanentes, ni diferencias temporarias.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden a los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Este Organismo estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.2 Otros tributos.—No hay ninguna circunstancia de carácter significativo que deba informarse en este apartado. Tampoco hay contingencias a excepción de los impuestos IBI que se han provisionado y que se detallan en la nota 14 de esta memoria.

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2008
1.	Consumo de mercaderías	0,00
2.	Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00
3.	Cargas sociales:	2.755.094,83
	a) Seguridad Social a cargo de la empresa	2.100.573,03
	b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	221.731,16
	c) Otras cargas sociales	432.790,64
4.	Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33843

	Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2008
5.	Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»	0,00
6.	Gastos asociados a una reestructuración:	0,00
	a) Gastos de personal	
	b) Otros gastos de explotación	
	c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	
	d) Otros resultados asociados a la reestructuración	

14. Provisiones y contingencias

14.1 Provisiones que aparecen en el balance de situación del Organismo

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Provisión para impuestos	Prov. resp. exgruistas Estarraco	Prov. resp. A.C.A.	Prov. resp. Tarifa T–3	Prov. resp. Tarifa G–3	Total
Saldo al 01.01.2008	2.559.702,00	249.300,00	470.180,24	20.661.880,49	298.304,42	24.239.367,15
Imputación a resultados						
(+) Dotaciones	447.195,37			2.875.249,88	352.121,79	3.674.567,04
(–) Exceso	-887.357,59					-887.357,59
Aplicación y traspasos	-1.478.311,27	-99.448,82	-339.240,89			-1.917.000,98
Saldo al 31.12.2008	641.228,51	149.851,18	130.939,35	23.537.130,37	650.426,21	25.109.575,62

- a) Provisión para impuestos.–En este ejercicio se ha procedido a ajustar la dotación inicial periodos 2002 a 2007 en 887.357,59 €, al conocerse los importes definitivos y se ha dotado la parte del ejercicio 2008 por la cantidad de 447.195,37 €. En este ejercicio se ha han aplicado 1.478.311,27 € del total de la provisión, quedando pendiente la liquidación del ejercicio 2007 correspondiente al Muelle Galicia y Cantabria, por la cantidad de 194.033,14 y la propia dotación del 2008 por 447.195,37 €, no emitida aun por el Ayuntamiento de Tarragona.
- b) Provisión del convenio regulador del traspaso de manipuladores de grúas de ESTARRACO.—Corresponde al importe estimado que el Organismo deberá satisfacer a esta entidad, como consecuencia del convenio regulador por el traspaso de los manipuladores de grúas del Organismo a dicha Entidad. Las aplicaciones corresponden al pago realizado en el ejercicio derivado del convenio.
- c) Provisión responsabilidad canon agua (ACA).—Corresponde a la dotación de la provisión del canon del agua correspondiente al cuarto trimestre de 2001 y los ejercicios 2002 a 2007, liquidados por la Agencia Catalana del Agua. Los cánones de los ejercicios 2002, 2004, 2005, 2007 y cuarto trimestre de 2001, han sido liquidados en este ejercicio, quedando pendiente el ejercicio 2006.
- d) Responsabilidades derivadas de las reclamaciones tarifarias T–3 y G–3.–La Sentencia 185/95, de 14 de diciembre, del Tribunal Constitucional, estableció la inconstitucionalidad parcial del artículo 24 de la Ley de Tasas y de Precios Públicos. A consecuencia de esta sentencia, el marco tarifario al que están sujetas las tarifas T–3, antigua G–3, de la Autoridad Portuaria de Tarragona (al igual que el de la totalidad de Autoridades Portuarias del Estado) presentan una inseguridad jurídica ante la posibilidad, por parte de los usuarios de las mismas, de presentar reclamaciones.

En relación con la sentencia mencionada en el párrafo anterior, la Ley 55/1999 de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y del Orden Social, modificada por la





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33844

Ley 14/2000 de 28 de diciembre, establece que en los supuestos en que por sentencias judiciales firmes se declare la nulidad de las liquidaciones practicadas, las Autoridades Portuarias practicarán nuevas liquidaciones que se realizarán sin perjuicio de la ejecución de las sentencias en sus propios términos; lo que en la práctica supone para el Organismo el pago de los intereses de demora devengados desde la fecha en que se produjo la primera liquidación.

Siguiendo las directrices de Puertos del Estado en los ejercicios 2005 y 2006 sólo se realizo el cálculo de los intereses de demora devengados de las reclamaciones con procedimiento judicial abierto correspondientes a las liquidaciones anteriores al 1 de enero de 2001, dejando de considerar aquellas reclamaciones que los tribunales habían archivado por diversos motivos y aquellas facturas que anulan otras En 2007 además de provisionar los intereses correspondientes a las liquidaciones anteriores al 1 de enero de 2001 se provisionó los intereses de demora por fallos judiciales correspondientes a liquidaciones posteriores al 1 de enero de 2001.

En el ejercicio 2005 se recibió por parte de Puertos de Estado el «Informe sobre el interés a aplicar en los procedimientos de ejecución de sentencias anulatorias de liquidaciones de tarifas portuarias» elaborado por la Dirección de Servicios Jurídicos del OPPE y con instrucciones de ser tenido en cuenta en los correspondientes procedimientos de liquidación, y en tanto en cuanto no exista criterio en contrario del Ministerio de Economía y Hacienda o del Tribunal ejecutante.

En virtud del mismo se calculó los intereses de las reclamaciones tarifarias utilizando dos escenarios, el primero aplicando el interés legal del dinero para aquellas reclamaciones de liquidaciones cuyo ingreso del importe de la liquidación de la tarifa portuaria se hubiera efectuado con anterioridad al 19 de marzo de 1998 y el segundo aplicando el interés de demora para aquellas reclamaciones de liquidaciones que el ingreso del importe de la liquidación de la tarifa portuaria se hubiera efectuado con posterioridad al 19 de marzo de 1998. Teniendo en cuenta en todo momento para el cálculo de intereses el tipo vigente del interés legal del dinero o del interés de demora para cada ejercicio económico, con independencia de la fecha de realización del ingreso que se refiriera como indebido. En 2008 se ha mantenido el criterio establecido en el mencionado informe de OPPE para el cálculo de intereses de sentencias anulatorias de tarifas portuarias

Los cálculos efectuados se han realizado tanto para las sentencias en firme con posibilidad cierta de ocurrencia, como para los posibles sentencias que pudieran surgir y cuya probabilidad se estima superior al 50%

El 20 de junio de 2009, se ha publicado en el BOE la sentencia número 116/2009 del Tribunal Constitucional, de 18 de mayo de 2009, en el que se determina que se habrán de indemnizar no sólo con intereses, sino con el capital. Añadiéndose a la provisión de la tarifa G–3 la cantidad de 333.717,07 €.

14.2 Contingencias.—El Organismo considera que no tiene ninguna Contingencia, puesto que las que pudieran existir están ya provisionadas.

15. Información sobre medio ambiente

La información medioambiental se describe en el siguiente cuadro:

	Descripción del concepto	Ejercicio 2008
A)	Activos de naturaleza medioambiental	48.751,43
1.	Valor contable (1)	49.083,18
2.	Amortización acumulada (1)	-331,75
3.	Correcciones valorativas por deterioro (1)	0,00
3.1	Reconocidas en el ejercicio	
3.2	Acumuladas	
B)	Gastos incurridos para la mejora y protección del medio ambiente	488.734,99





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33845

Descripción del concepto	Ejercicio 2008
C) Riesgos cubiertos por las provisiones para actuaciones medioambientales	
Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones	
Saldo al inicio del ejercicio 2008	0,00
(+) Dotaciones	
(–) Aplicaciones	
Saldo al cierre del ejercicio 2008	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00
D) Inversiones para el ejercicio por razones medioambientales	47.967,42
E) Compensaciones a recibir de terceros	0,00

Los activos correspondientes a actuaciones medioambientales son básicamente mobiliario de seguridad por 2.145,12 €, Enganche ASTM en dique rompeolas por 14.556,06 € y barrera flotante por 32.382,00, con su correspondiente fondo de amortización de 331.75 €.

No hay provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales. Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir el Organismo, quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil, que entre otras contingencias cubre las derivadas de responsabilidad por contaminación por responsabilidad accidental. Este Organismo considera que las posibles responsabilidades en materia medioambiental producidas accidentalmente y de forma repentina, no esperada ni intencionada estarían cubiertas por la mencionada póliza de responsabilidad civil.

16. Retribuciones a largo plazo al personal

El Organismo otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación definida, consistente en contribuciones de carácter predeterminado a un plan de pensiones, que está externalizado en la entidad BBV y es de carácter voluntario.

La aportación efectuada al plan de pensiones de este ejercicio, efectuada por el Organismo ha sido de 221.731,16 €.

17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen compromisos de pago basados en instrumentos de patrimonio, ni referenciados al valor de los mismos.

18. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros	Ejercicio 2008
18.1 Subvenciones	
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	27.660.189,84
Que aparecen en este ejercicio con contrapartida reserva de primera aplicación	0,00
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	766.965,30
18.2 Donaciones	
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	10.220,88
Que aparecen en este ejercicio con contrapartida reserva de primera aplicación	0,00
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	4.676,52





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33846

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros	Ejercicio 2008
18.3 Reversiones concesiones	
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	21.209.849,84
Que aparecen en este ejercicio con contrapartida reserva de primera aplicación	
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	897.823,20
Totales	
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	48.880.260,56
Que aparecen en este ejercicio con contrapartida reserva de primera aplicación	0,00
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.669.465,02

18.1 Subvenciones.—El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

		Saldo 31/12/2007	Altas	Traspaso a Rtdos. ejercicio	Saldo 31/12/2008
a)	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)				
	FEDER M.C.A. 89/93	2.320.579,93	0,00	-12.589,92	2.307.990,01
	FEDER M.C.A. 94/96	1.834.253,50	0,00	-63.857,28	1.770.396,22
b)	Fondos FEOGA IFOP	1.320.455,03		-146.278,81	1.174.176,22
c)	Fondo de cohesión	22.547.524,27		-524.717,45	22.022.806,82
d)	Otras subvenciones				
	Proyecto HADA	83.374,37		-9.760,44	73.613,93
	Del Ministerio de Fomento	320.968,04		-9.761,40	311.206,64
	Total subvenciones de capital	28.427.155,14	0,00	-766.965,30	27.660.189,84

- a) Subvenciones de capital del FEDER:
- a.1) Programa operativo Cataluña FEDER 1989-1993.—La subvención recibida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en 1993 se aplicó a los siguientes proyectos:

Terrenos Granja – La Pineda: 379.282,07.

Fincas en el término municipal de Vilaseca – Pineda 2.ª fase: 1.600.905,14. Atraques de inflamables exterior y explanada de hidrocarburos: 500.784,75.

Adquisición y montaje de 4 grúas de 16 Tn.: 271.314,89.

Total: 2.752.286,85.

a.2) Programa operativo Cataluña 1994–1996.–El 30 de junio de 1995, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para un Programa Operativo en Cataluña, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones del objetivo n.º 2 en España durante el periodo 1994-1996.

Dentro del Programa Operativo aprobado se contempla el desarrollo de la red de transportes y, entre otras actuaciones, la relativa a infraestructuras portuarias en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a desarrollar por las Autoridades Portuarias de Barcelona y Tarragona.

El proyecto a realizar por la Autoridad Portuaria de Tarragona durante el periodo 1994-1996, financiables con fondos FEDER, bajo el nombre de «Atraque Terminal Vehículos» afectó a los siguientes epígrafes de inmovilizado:

Estructura atraque (Cajones, Cantil): 1.019.623,69.

Obra de escollera: 729.310,01.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33847

Rellenos: 465.100,26.

Instalaciones eléctricas: 6.482,20. Instalaciones agua: 7.338,10. Defensas cilíndricas: 41.863,03.

Defensas colgantes neumáticas: 5.328,95.

Pavimentos: 20.804,03.

Drenaje: 338,39. Bolardos: 14.270,08. Vías Grúas: 18.463,17. Total: 2.328.921,91.

- b) Subvención Fondos IFOP-Generalitat.—El DARP aprobó la concesión de la subvención de 1.498.195,21 euros mediante resolución de 31 de diciembre de 2001. La recepción provisional del proyecto de Reordenación Zona Pesquera se realizó en diciembre de 2003 por lo que en 2004 se contabilizó la subvención. A 31 de diciembre de 2005 ya se había cobrado el total de la subvención.
- c) Subvención Fondos de cohesión.—La subvención se solicitó para la financiación del Proyecto: «Prolongación del Dique Rompeolas» cuyo coste total subvencionable asciende a 45.175.808 euros. Fue concedida el 19 de mayo de 2004 y representa el 50% del coste total subvencionable.

Comprende del 30 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2008. El primer tramo de ayuda asciende a 18.070.323 euros y se comprometió en el presupuesto de 2004 siendo el importe del primer anticipo de 4.517.581 euros (20% de 22.587.904, que corresponde al 50% del coste total subvencionable). La parte restante de la ayuda se comprometerá de acuerdo al estado de ejecución del proyecto

Con fecha 9 de junio de 2004 fueron adjudicadas las obras a la variante propuesta por UTE ACCIONA-COPISA por un importe de 36.140.646,88 euros (con una baja de licitación del 20%). Con fecha 8 de abril de 2005 se remite a Puertos del Estado el Proyecto Modificado N.º 1 a la variante «Prolongación Dique Rompeolas». Esta 1.ª modificación no suponía presupuestariamente ningún incremento respecto del presupuesto de adjudicación de obra y el informe técnico de Puertos del Estado fue emitido favorablemente el 13 de mayo de 2005.

El 21 febrero 2006 el Órgano Intermedio Puertos del Estado, a petición de esta Autoridad Portuaria, tramita la solicitud de modificación de la decisión C (2004) 1941 ante la Autoridad de Gestión. El 10 de marzo de 2006 la solicitud es presentada por las Autoridades Españolas a la Comisión de las Comunidades Europeas.

Con fecha 7 de junio de 2006 se solicita al Órgano Intermedio Puertos del Estado la nueva solicitud de modificación de la decisión; el 24 de junio de 2006 las Autoridades Españolas remitieron dicha solicitud a la Comisión Europea haciendo hincapié en que sustituía a la enviada en marzo de 2006. Dicha modificación incluye cambiar el objeto físico de las obra, de forma que los indicadores de seguimiento físicos del proyecto incluyen tanto el primer modificado como el segundo modificado.

En mayo de 2006 el Jefe de Proyectos y Obras de la Autoridad Portuaria de Tarragona suscribe el proyecto de «Segundo modificado a la variante Prolongación Dique Rompeolas» que suponía un incremento en el presupuesto de obra de 5.434.276,18 euros. Dicho proyecto es remitido a Puertos del Estado para su autorización con fecha 14 de julio de 2006, siendo tramitada por este Organismo al Inspector General del Ministerio de Fomento el 31 de agosto de 2006. El informe en sentido favorable del Inspector General fue emitido el 4 de diciembre de 2006

Con fecha 26 de enero de 2007 el Director de la Autoridad Portuaria de Tarragona aprueba técnicamente el proyecto «Segundo modificado a la variante Prolongación Dique Rompeolas». Las obras correspondientes al Segundo modificado se inician en febrero 2007.

El 19 de junio de 2007 la Comisión Europea decide modificar la Decisión C (2004) 1941 aceptando las modificaciones propuestas por las Autoridades Españolas.

El 31 de diciembre de 2007 se emite la certificación final de obra.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33848

En mayo de 2008 se efectúan los últimos pagos que son revisados por parte del Organismo intermedio, que emite su dictamen favorable en julio de 2008.

La última certificación de gasto se emite en septiembre de 2008 y el informe final ha sido remitido al Ministerio de Economía y Hacienda en enero de 2009.

El detalle de las certificaciones de las ayudas por Fondos de Cohesión es:

	Fecha	Importe
20% anticipo Fondos Cohesión	17/01/2005	4.517.581,00
1.ª Certificación gastos 2005	20/12/2005	4.345.587,17
Rectificación 2.ª certificación 2005	05/12/2006	-3.892.318,73
3.ª Certificación gastos 2006	05/12/2006	13.099.473,73
Última certificación gastos 2007–2008	15/09/2008	4.517.581,00
Total		22.587.904,17

Del total importe queda pendiente la cantidad de 4.517.581,00 €

- d) Otras subvenciones:
- d.1) Subvenciones de capital del Ministerio de Fomento.—En 1995 el ahora Ministerio de Fomento otorgó una subvención, que fue asignada a los siguientes proyectos:

Dragado en la desembocadura del río Francolí: 355.456,59. Reposición del muro de gaviones del río Francolí: 91.456,01.

Total: 446.912,60.

d.2) Subvención OPPE Proyecto HADA.–Durante el ejercicio 2004 y 2005 el Organismo realizó inversiones correspondientes a medidas medioambientales dentro del Proyecto HADA (Herramienta Automática de Diagnóstico Ambiental).

Puertos del Estado, debido a la entrada en vigor el 19 de julio de 2001 de la Directiva 1990/30/CE exigiendo el control de las concentraciones de partículas PM10 y distintos gases, deciden diseñar un sistema de seguimiento y control de calidad del aire que tenga en cuenta variables meteorológicas, concentraciones de gases y concentraciones de partículas en suspensión. Uno de los puertos seleccionados por Puertos del Estado es el Puerto de Tarragona.

El presupuesto total del Proyecto ascendía a 327.027 euros, de los cuales se realizaron finalmente, a 31 de diciembre de 2005, 318.530,10 euros, resultando el coste elegible del proyecto 246.945,06 euros.

El plazo de ejecución previsto fue desde el 1 de julio del 2002 hasta el 30 de junio de 2005.

El Proyecto se divide entre gastos de inversión y gastos de explotación, y se financió por el Organismo Público Puertos del Estado, la Comisión Europea y por la propia Autoridad Portuaria.

La subvención concedida por la Unión Europea asciende a 93.134,81 \in y financia parte de inversión del proyecto.

Todas las subvenciones de capital antes descritas son no reintegrables y el Organismo viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Su valoración y reconocimiento en patrimonio neto y en resultados del ejercicio se describen en el apartado 4.16 de las normas de valoración.

18.2 Donaciones.—El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33849

	Saldo 31/12/2006	Altas	Traspaso a Rtdo. ejercicio	Saldo 31/12/2007
Donación dos vehículos	14.897,40 14.897,40		-4.676.52 -4.676,52	10.220,88 10.220,88

18.3 Reversiones de Concesiones.—En este ejercicio y dentro de las reclasificaciones de adaptación al nuevo plan general contable se han traspasado al apartado de subvenciones, donaciones y legados las reversiones de las concesiones, manteniendo el criterio de imputación a resultados que se tenia anteriormente.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo 31/12/2007	Altas	Traspaso a Rtdo. ejercicio	Saldo 31/12/2008
Reversiones concesiones:				
Muelle infamables Repsol Butano, S.A. (2004)	1.819.012,84		-77.957,64	1.741.055,20
Silos Muelle Castilla y Aragón (2005)	2.173.445,45		-100.168,68	2.073.276,77
Pantalán de Repsol Petróleo (2005)	17.314.935,30		-670.255,56	16.644.679,74
Tinglado Muelle Aragón (2006)	540.436,55		-34.132,80	506.303,75
Nave de paletizado y Ofinas Cemex (2003)		259.842,90	-15.308,52	244.534,38
Total	21.847.830,14	259.842,90	-897.823,20	21.209.849,84

En 2004 revirtió el Muelle de Inflamables de Repsol Butano, S.A. por importe de 2.052.885,76 €.

En 2005 se produjo la reversión de dos silos del Muelle de Castilla y de Aragón, por un importe conjunto de 3.005.060,52 €.

En 2005 se produjo la reversión de la concesión del pantalón de Repsol Petróleo, S.A. por un importe de 18.767.155,68 €.

En 2006 se produjo la reversión y toma de posesión por parte de este Organismo de la concesión del Tinglado de 6.804 m² de superficie en el Muelle de Aragón por 682.656,55 €.

Dentro de este ejercicio se ha activado la reversión de la entidad Cemex, que se produjo en el ejercicio 2003, es por este motivo que se ha activado por un valor de 259.842,90 €.

La valoración y reconocimiento en patrimonio neto y en resultados del ejercicio se describen en el apartado 4.16 de las normas de valoración.

19. Combinaciones de negocios

Este organismo no ha efectuado ninguna combinación de negocios en este ejercicio, siendo las únicas operaciones realizadas en años anteriores la compra de acciones de las sociedades participadas.

En este ejercicio el único movimiento existente ha sido la venta de todas las acciones de la entidad Estarraco, que se ha descrito dentro del apartado de operaciones con grupo y asociadas

20. Negocios conjuntos

Este organismo no ha efectuado ningún negocio conjunto con ninguna otra entidad (Explotaciones controladas conjuntamente o Activos controlados conjuntamente).

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Este Organismo no tiene ningún activo no corriente mantenido para la venta.





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33850

22. Hechos posteriores al cierre

No ha existido ningún hecho de relevancia económica que pueda afectar a las Cuentas Anuales de este Organismo.

23. Operaciones con partes vinculadas

Este Organismo considera partes vinculadas las siguientes:

Empresas Asociadas (Nautic Tarragona, S.A. y Prevenport).

Puertos del Estado.

Personal de Alta Dirección (Director).

Consejo de Administración.

La información sobre operaciones con partes vinculadas del Organismo se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio	Puertos del Estado	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (–)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (–)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios	1.057.000,00		157.115,77		
Recepción de servicios	-4.611.688,87		66.120,00		
Ingresos por intereses					
Gastos por intereses					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Garantías y avales recibidos					
Garantías y avales prestados					
Remuneraciones e indemnizaciones					125.713,00
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida					6.804,55
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios					
Saldos Pendientes con partes vinculadas en el ejercicio					
A) Activo no corriente					
Inversiones financieras a largo plazo					
a. Instrumentos de patrimonio			439.565,75		
b. Créditos a terceros					
c. Valores representativos de deuda					
d. Derivados					
e. Otros activos financieros					
B) Activo corriente					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 3385

	Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio	Puertos del Estado	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
2.	Inversiones financieras a corto plazo					
C)	Pasivo corriente					
1.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			3.122,09		
2.	Inversiones financieras a corto plazo					
D)	Pasivo corriente					
1.	Deudas a corto plazo					
<u>а</u> .	Acreedores	4.985,16				7.302,10
b.	Personal					
C.	Anticipo de clientes					

No existe ninguna operación con partes vinculadas como avales u otras garantías y todas las operaciones realizadas durante el ejercicio 2008, han seguido los precios de mercado.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección y administradores del Organismo son los siguientes:

		Consejo Administración
1.	Sueldos, dietas y otras remuneraciones	125.713,00
2.	Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	
a)	Obligaciones con miembros antiguos	
b)	Obligaciones con miembros actuales	
3.	Primas de seguro de vida, de las cuales:	
a)	Primas pagadas a miembros antiguos	
b)	Primas pagadas a miembros actuales	6.804,55
4.	Indemnizaciones por cese	
5.	Pagos basados en instrumentos de patrimonio	
6.	Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	
a)	Importes devueltos	
b)	Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2008, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por el Organismo:

Administrador	Razón Social de la Sociedad en la que ejerce su cargo	Objeto Social de la Sociedad en la que participa	Cargos o funciones que ejerce	Remuneración
Jordi Valls Riera.	Autoridad Portuaria de Barcelona.	Mismo.	Presidente.	0





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33852

El ejercicio de su cargo no supone menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de intereses en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, y del texto refundido de Sociedades Anónimas.

24. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal del Organismo, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo

	Hombres	Mujeres	Total
			0
Consejeros	25	2	27
Altos directivos (no Consejeros)	2	0	2
Resto de personal de dirección de las empresas	22	6	28
Empleados de tipo administrativo	186	35	221
Comerciales, vendedores y similares			0
Resto de personal cualificado			0
Trabajadores no cualificados			0
Total personal al término del ejercicio	235	43	278

25. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios del Organismo por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

			Descripción de la actividad	Ejercicio 2008					
Α.	Ta	sas	54.078.149,06						
	a)	Tas	sa por ocupación privativa del dominio público portuario	11.528.187,48					
	b)	Tas	30.309.287,34						
		1.	12.257.715,07						
		2.	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	89.434,31					
		3.	Tasa del pasaje	5.975,06					
		4.	Tasa de la mercancía	17.811.500,33					
		5.	Tasa de la pesca fresca	144.662,57					
	c)	Tas	a por aprovechamiento especial del dominio público portuario	8.145.871,86					
	d)	Tas	sas por servicios no comerciales	4.094.802,38					
В.	Otr	os ir	ngresos de negocio	1.890.858,64					
	a)	lm	portes adicionales a las tasas	_					
	b)	Tar	ifas y otros	1.890.858,64					
			Importe neto de la cifra de negocios	55.969.007,70					

No es necesaria la información de la distribución de la cifra de negocios por mercados geográficos puesto que este Organismo solo opera en el Puerto de Tarragona.

26. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Las cuentas anuales del Organismo del ejercicio 2008 han sido las primeras elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007,





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33853

de 16 de noviembre. Esta normativa supone, con respecto a las cuentas anuales del Organismo del ejercicio anterior:

Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.

La incorporación a las cuentas anuales de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

Un incremento significativo en la información facilitada en la memoria de las cuentas anuales.

A continuación se incluye una conciliación referida a la fecha del balance de apertura, en la que se cuantifica (en euros) el impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto del Organismo:

Patrimonio neto 31/12/2007	351.866.093,23
(+) Reclasificación subvenciones de capital y reversiones de concesiones	50.289.882,68
Patrimonio netro 1/1/2008	402.155.975,91

También se reclasificaron todas las partidas del Inmovilizado material que deberían considerarse inversiones inmobiliarias por un importe neto de 288.008.219,32 €. Se detalla el efecto a continuación





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33854

			Ajuste	Ajustes	
	Activo	Saldos	errores	adaptacion	Saldos
		31.12.2007	años anter	PCG	01.01.2008
	A) Activo no corriente				
I	Inmovilizado intangible	886.225,73	0,00	0,00	886.225,73
	,				
II	Inmovilizado material	396.219.491,67	1.079.914,88	-288.008.219,32	109.291.187,23
	terrenos y construcciones	356.029.131,10	1.079.914,88	-288.008.219,32	69.100.826,66
	Instalaciones tecnicas y otro inmovilizado material	2.116.144,00			2.116.144,00
	Inmovilizado en curso y anticipos	38.074.216,57			38.074.216,57
		·			
III	Inversiones inmobiliarias	0,00	-111.607,95	288.008.219,32	287.896.611,37
	1.Terrenos	,	-111.607,95	81.345.470,70	81.233.862,75
	2.Construcciones		,	206.662.748,62	206.662.748,62
IV	Inversiones en empresas grupo y asociadas	543.657,77	0,00	0,00	543.657,77
	Instrumentos de patrimonio	543.657,77	0,00	0,00	543.657,77
	The first difference do patrimonio	010.001,77			010.001,11
V	Inversiones financieras a largo plazo	4.560.833,89	0,00	0,00	4.560.833,89
_	2.Creditos a empresas	4.559.534,60	0,00	0,00	4.559.534,60
	5.Otros instrumentos financieros	1.299,29			1.299,29
	J.Otros ilistratios financieros	1.299,29			1.299,23
	Total A	402.210.209,06	968.306,93	0,00	403.178.515,99
	IOGIA	402.210.203,00	900.500,95	0,00	+03.170.313,93
	B) Activo corriente				
	Existencias	8.771,44	0,00	0,00	8.771,44
"	1.Existencias Comerciales	8.771,44	0,00	0,00	8.771,44
	1.Existencias comerciales	0.771,44			0.771,4-
III	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.637.343,08	0,00	0,00	11.637.343,08
	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.042.714,49	0,00	0,00	8.042.714,49
	Clientes empresas del grupo y asociadas	102.624,42			102.624,42
	4.Personal	80.517,28			80.517,28
	6.Otros creditos por Administraciones Publicas	3.411.486,89			3.411.486,89
	o.Otros creditos por Administraciones Publicas	3.411.400,09			3.411.400,08
N	Inversiones empresas grupo y asociadas	213.393,80	0,00	0,00	213.393,80
IV	2.Creditos a empresas	213.393,80	0,00	0,00	213.393,80
	Z. Gledilos a empresas	213.393,60			
V	huvereienee enweene en we vooreiedee	22 445 424 26	0,00	22 077 240 05	0,00
V	Inversiones empresas grupo y asociadas 3.Valores representativos de deuda	32.415.421,36	0,00	-32.077.349,85	338.071,51
	5.Otros activos financieros	32.077.349,85		-32.077.349,85	0,00
	5.Otros activos financieros	338.071,51		0,00	338.071,51
\/'	Poriodificaciones a corta plaza	1 202 04	0.00	0.00	4 000 04
VI	Periodificaciones a corto plazo	1.202,01	0,00	0,00	1.202,01
\/!	Efective vietros activos liquidos equivalentes	4EE 444 04	0.00	22 077 240 05	22 222 404 22
VI	Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	155.144,81	0,00	32.077.349,85	32.232.494,66
	1. Tesoreria	155.144,81		0,00	155.144,81
	2.Otros Activos liquidos equivalentes	0,00		32.077.349,85	32.077.349,85
	Tatal D	44 404 070 50	0.00	2.55	44 404 070 7
	Total D	44.431.276,50	0,00	0,00	44.431.276,50
	Total nameral Augustin	440.044.405.55	000 000 00	2.53	447.000.700.10
	Total general A+B+C+D	446.641.485,56	968.306,93	0,00	447.609.792,49





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33855

		Saldos	Ajuste	Ajustes	
		2.007	errores	Adaptacion	Saldos
	Pasivo		años ant	PGC	01.01.2008
Α	Patrimonio neto				
A-1	Fondos propios	351.866.093,23	968.306,93	0,00	352.834.400,16
I	Patrimonio	237.019.166,70		0,00	237.019.166,70
III	Reservas	102.336.194,14	968.306,93	0,00	103.304.501,07
IV	Fondo compensación recibido	406.000,00			406.000,00
V	Fondo compensación aportación	-3.990.000,00			-3.990.000,00
VI	Resultados del ejercicio	16.094.732,39			16.094.732,39
A-2	Ajustes por cambio de valor	0,00		0,00	0,00
I	Inst.finan.disponibles para la venta	0,00			
A-3	Subvenciones, donaciones y legados	50.289.882,68	0,00	0,00	50.289.882,68
	Subvenciones capital del Estado	320.968,04		0,00	320.968,04
	Fondo de cohesión	22.547.524,27		0,00	22.547.524,27
	Subvenciones fondo FESER	4.238.207,80		0,00	4.238.207,80
	Subvención lonja pescadores	1.320.455,03		0,00	1.320.455,03
	Reversiones	21.862.727,54		0,00	21.862.727,54
	Total A	402.155.975,91	968.306,93	0,00	403.124.282,84
В	Pasivo no comercial				
I	Provisiones a largo plazo	24.239.367,15			24.239.367,15
II	Deudas a largo plazo	176.805,55			176.805,55
	Total D	24.416.172,70		0,00	24.416.172,70
С	Pasivo comercial				
III	Deudas a corto plazo	16.628.293,81	0,00	0,00	16.628.293,81
	Proveedores inmovilizado	16.628.293,81		0,00	16.628.293,81
N	Deudas con cias grupo y asociadas	6.963,72		0,00	6.963,72
V	Acreedores comerciales y ctas a pagar	3.434.079,42		0,00	3.434.079,42
	Proveedores	3.018.407,86			3.018.407,86
	Acreedores varios	-1.650,20			-1.650,20
	Otras deudas con Administraciones publicas	417.321,76		0,00	417.321,76
VI	Ajustes periodificación				
	Total E	20.069.336,95		0,00	20.069.336,95
	Total general A+B+C+D+E	446.641.485,56	968.306,93	0,00	447.609.792,49





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33856

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior

Activo	2007
B) Inmovilizado	402.210.209,06
II. Inmovilizaciones inmateriales	886.225,73
2. Propiedad industrial	575.829,82
5. Aplicaciones informáticas	1.723.816,65
6. Anticipos	-
8. Amortizaciones y provisiones	-1.413.420,74
III. Inmovilizaciones materiales	396.219.491,67
Terrenos y bienes naturales	99.914.092,97
2. Construcciones	392.985.179,75
Maquinaria e instalaciones técnicas	2.245.175,01
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	38.074.216,57
5. Otro inmovilizado	7.077.014,34
6. Provisiones	-
7. Amortizaciones	-144.076.186,97
V. Inmovilizaciones financieras	5.104.491,66
1. Participaciones en empresas del grupo	107.280,66
3. Participaciones en empresas asociadas	441.480,11
4. Créditos a empresas del grupo y asociadas	-
5. Otras inversiones financieras permanentes en capital	-
6. Otros créditos	4.560.833,89
8. Provisiones	-5.103,00
VI. Deudores por operaciones de trafico a largo plazo	-
Clientes a cobrar a largo plazo	-
2. Provisiones	-
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	-
D) Activo circulante	44.431.276,50
II. Existencias	8.771,44
III. Deudores	11.637.343,08
1. Clientes	8.168.692,78
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores	102.624,42
4. Deudores varios	80.517,28
6. Administraciones Públicas	3.411.486,89
7. Provisiones	-125.978,29
V. Inversiones financieras temporales	32.628.815,16
Créditos a empresas del grupo y asociadas	213.393,80
Cartera de valores a corto plazo	32.077.349,85
6. Otros créditos	338.071,51
7. Provisiones	-
VI. Tesoreria	155.144,81
VII. Ajustes por periodificación	1.202,01
Total activo (B+C+D)	446.641.485,56





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33857

Pasivo	2007
A) Fondos propios	351.866.093,23
I. Patrimonio neto	227 010 166 70
Patrimonio Patrimonio	237.019.166,70 237.019.166,70
2. Inmovilizado neto entregado al uso general	237.019.100,70
2. IIIII OVIII 2 ado Noto Chil egado di deo general	
V. Resultados acumulados	98.752.194,14
Reservas por beneficios acumulados	102.336.194,14
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
Fondo de Compensación Interportuario recibido	406.000,00
Fondo de Compensación Interportuario aportado	-3.990.000,00
VI. Perdidas y ganancias	16.094.732,39
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	50.289.882,68
1. Subvenciones de capital	28.427.155,14
Otros ingresos a distribuir	21.862.727,54
C) Provisiones para riesgos y gastos	24.239.367,15
1. Provisión para pensiones y obligaciones similares	-
Provisión para impuestos	2.559.702,00
Provisión para responsabilidades	21.679.665,15
Provisión para grandes reparaciones	-
D) Acreedores a largo plazo	176.805,55
II. Deudas con entidades de credito	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-
V. Otros acreedores	176.805,55
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-
E) Acreedores a corto plazo	20.069.336,95
II. Deudas con entidades de credito	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	6.963,72
V. Acreedores comerciales	3.018.407,86
V. Otras deudas no comerciales	17.043.965,37
1. Administraciones Públicas	417.321,76
2. Proveedores de inmovilizado	16.628.293,81
3. Otras deudas	-1.650,20
VII. Ajustes por periodificación	-
Total pasivo (A+B+C+D+E)	446.641.485,56





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33858

Debe	2007
3. Gastos personal	9.408.734.07
a) Sueldos y salarios	6.606.715,17
b) Indemnizaciones	150.814,37
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	2.052.150,63
d) Otros gastos de personal	599.053,90
a) on so guestos do portornal	300.000,00
4. Dotaciones para amortizaciones	12.824.627,81
5. Variación de la provisión para insolvencias	-134.240,94
6. Otros gasto de explotación	12.356.958,25
a) Servicios exteriores	8.029.297,32
1. Reparaciones y conservación	2.408.792,80
Servicios de profesionales independientes	74.329,56
3. Suministros y consumos	2.310.358,18
Otros servicios exteriores	3.235.816,78
b) Tributos	562.756,83
c) Otros gastos de gestión corriente	1.799.011,34
d) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	1.965.892,76
Total gastos de explotación	34.456.079,19
I. Beneficios de explotación	23.712.057,55
7. Gastos financieros y gastos asimilados	2.017,08
a) Por deudas con entidades de crédito	-
b) Por deudas de la integración del Montepío	-
c) Otros gastos financieros y asimilados	2.017,08
8. Variación provisiones inversiones financieras temporales	-
Total gastos financieros	2.017,08
	·
II. Resultados financieros positivos	1.010.990,04
III. Beneficios de las actividades ordinarias	24.723.047,59
10. Variación provisiones inmov. material y financiero	-293.851,81
11. Perdidas procedentes del inmovilizado inmaterial,	,
material y financiero	777.981,94
13. Gastos extraordinarios	4.824.708,76
14. Gastos y perdidas de otros ejercicios	3.176.253,72
Total gastos extraordinarios	8.485.092,61
N. Resultados extraordinarios positivos	_
	-
V. Beneficio de las operaciones	17.741.732,39
15. Fondo de compensación interportuario aportado	1.825.000,00
VI. Beneficios antes de impuestos	16.094.732,39
16. Impuesto sobre sociedades	-
VII. Resultado del ejercico (Beneficios)	16.094.732,39





Núm. 92 Viernes 16 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 33859

Haber	2007
Importe neto de la cifra de negocios	57.969.623,38
A. Tasas portuarias	56.284.357.62
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	9.867.044,80
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	29.747.606,39
1. Tasa del buque	12.162.188,97
Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	78.841,54
3. Tasa del pasaje	7.457,01
4. Tasa de la mercancía	17.362.460,95
5. Tasa de la pesca fresca	136.657,92
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	7.035.335,66
d) Tasas por servicios no comerciales	9.634.370,77
Tasa por servicios generales	9.329.971,90
Tasa por servicio de señalización marítima	304.398,87
B. Otros ingresos de negocio	1.685.265,76
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	_
Otros ingresos de explotación	198.513,36
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	198.513,36
b) Subvenciones	190.515,30
c) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	
c) Excess de provisiones para nesgos y gastos	
Total ingresos de explotación	58.168.136,74
I. Perdidas de explotación	-
5. Ingresos de participantes en capital	-
6. Ingresos de otros valores negociables y creditos del	
activo inmovilizado	989.153,33
7. Otros interese e ingresos asimilados	23.853,79
Total ingresos financieros	1.013.007,12
II. Resultados financieros negativos	-
III. Perdidas de las actividades ordinarias	-
Beneficio de enajenación del inmovilizado inmaterial,	
material y financiero	358.026,22
11. Subvenciones de capital traspasadas al resultado	180.783,81
12. Ingresos extraordinarios	889.070,59
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	75.896,79
Total ingresos extraordinarios	1.503.777,41
V. Resultados extraordiarios negativos	6.981.315,20
V. Perdidas de las operaciones	-
15. Fondo de compensación interportuario recibido	178.000,00
VI. Perdidas antes de impuestos	-
VII. Resultado de ejercicio(Perdidas)	-

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X